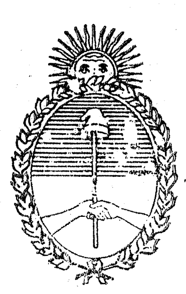
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 26 de octubre de 1979

NUMERO

24.279

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 . Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 . 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESIÓN Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Matafuegos Antártida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INTEGRANTES: Manuel Hugo Podestá, argentino, nacido el 11 de abril de 1931, L. E. Nº 4.071.714, industrial, casado, domiciliado en Aristóbulo del Valle 368, de Castelar, Prov. de Buenos Aires, y Ruth Nair Rodríguez, argentina, nacida el 15 de abril de 1933, D. N. I. Nº 2.020.222, ama de casa, casada, domiciliada en Aristóbulo del Valle 368, de Castelar, Prov. de Bs. As. — Fecha del instrumento: 25|7|79, — Denominación: MATAFUEGOS ANTARTIDA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Carhué 2353, Capital Federal. — Objeto, Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de todo tipo de matafuegos y elementos contra incendios. — Industriales: Mediante la fabricación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de matafuegos y elementos contra incendios. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y todas las operaciones financieras permitidas por las leyes y que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, u urbanización, loteo y fraccionamiento; y la realización de todas las operaciones inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, incluyendo las contempladas en la ley de propiedad horizontal. — Forestales: Mediante la forestación, desmonte, talado y forestación de montes, campos y chacras con todo tipo de plantaciones forestales, su cultivo, cuidado y proceso de crecimiento y la compra de bienes destinados al desarrolo de esa actividad. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, clase "A", derecho a 5 votos por acción, y $ 1.000 de valor nominal cada una. — Directorio: Presidente: Manuel Hugo Podestá; Vicepresidente: Ruth Nair Rodríguez; Director, Hugo Daniel Podestá; Organo de Fiscalización: Síndico titular: Alicia Liliana Gembero; Síndico suplente: Rodolfo Daniel del Río. — Duración en sus cargos: Dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.800 — Nº 69.761

Usacol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura pública de fecha 1º de junio de 1979. — Socios: Hugo Rivadeneira, nacido el 7|7|1925, argentino naturalizado, casado, comerciante, Avda. Figueroa Alcorta 3024, Capital Federal, L.E. número 4.101.857; Ricardo May, nacido el 29|4|1922, argentino, casado, comerciante, Segurola 712, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 3.241.920; Roberto Juan Jones, nacido el 25|2|1920, argentino, casado, comerciante, Juan de Garay 1142, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 3.235.747; José Luis Pardo, nacido el 17|3|1942, argentino, casado, comerciante, Monteagudo 150, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, L. E. número 7.720.226; Juan Rafael Seragoplán, nacido el 2|2|1941, argentino, casado, comerciante, Madero 2829, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.362.248; Pedro Francisco Bielle, nacido el 6|4|1924, argentino, casado, comerciante, Martín Capello 357, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 1.245.717; Luis Mario Falco, nacido el 15|6|1930, argentino, casado, comerciante, Tegucigalpa 1480, Capital Federal, L. E. Nº 4.062.899; Ricardo Falco, nacido el 7|1|1933, argentino, casado, comerciante, Pedro Agote 1387, Capital Federal, L. E. Nº 4.099.957; José Lutfi, nacido el 31|10|1932, argentino, casado, comerciante, Victorino de la Plaza 1734, Capital Federal, L. E. Nº 4.085.888, y Alexander Osborne Sargent Dodd, nacido el 12|8|1923, argentino, casado, comerciante, Posadas 1262, Capital Federal, L. E. número 2.003.057. — Denominación: "USACOL", S. A. — Domicilio: San Martín 299, piso 4º, de esta Capital Federal. — Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto, La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y comercialización de automotores y|o equipos de transporte y|o rodados en general, autopartes, repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes, la prestación de servicios mecánicos y técnicos para automotores. Todo ello en cualquier lugar del país y del extranjero, por cuenta propia o como asociada, representante, agente, concesionaria, mandataria, depositaria o consignataria de terceros. Capital: El capital social se fija en la suma de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros. Duración en los cargos: 1 año. — Presidente: Roberto Juan Jones; Vicepresidente: Luis Mario Falco; Director titular: José Lutfi. — Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente. — Duración en los cargos: 1 año, — Síndico titular: Julio Oscar Suárez; Síndico suplente: Juan Carlos Menéndez García. — Representación legal, Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I.G.P.J. número 4.186, de fecha 13 de agosto de 1979. — Sobrerraspado: 31|10|1923 - Alexander. Valen.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 97.200 — Nº 69.774

Amposta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primer Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Américo Domingo Martínez, argentino, casado, 33 años, L. E. Nº 7.944.301, comerciante, Corrientes 4910, 1º piso, Depto. "D", Capital Federal; y María del Rosario Ponce, argentina, casada, 33 años, L. C. Nº 5.119.945, comerciante, Corrientes 4910, 1º piso, Depto. "D", Capital Federal. — Fecha de Constitución: 11|12|1978. -Denominación: "AMPOSTA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Luis Viale 2167, planta baja, Depto. "3", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Industrial: Industrialización de fibras textiles naturales o artificiales. — Elaboración y confección de tejidos y sus procesamientos y tratamientos posteriores. — Comercial: Compra y venta de fibras textiles, naturales o artificiales y tejidos. — Importación y Exportación: Importar, exportar, aceptando consignaciones, comisiones, o representaciones de particulares o de sociedades anónimas o de otra especie en calidad de agente, representante, fideicomisario, administradora o simple gestora. — Inmobiliaria: Comprar, vender, dar y tomar la pose-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|10|79 (16 págs.)

sión, su conservación, refacción, construcción, urbaniza ión, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, incluso por el sistema de la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Efectuar la compra, venta, administración y|o explotación en todos sus aspectos de establecimientos ganaderos, agrícolas, forestales y viveros, comercializando sus productos y registrando señales y marcas de hacienda. — Mandatos: Aceptar toda clase de comisiones y consignaciones, representaciones y actuar como agencia de mandatos y de fideicomisos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohib os por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador, 5 votos de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrad entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 1 año. — Se designó Presi ente a Américo Domingc Martínez. — Fiscalización: A carg de un Síndico Titular con mandato por 1 año. — Desígnose Síndico Titular l Dr. Temístocles Lucas y Síndico Suplente al Dr. Alberto Federico De Gregorio. - Cierre del Ejercicio: 31 de iciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 69.840

Calprado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Prime Instancia en lo Comercial c Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se h ce saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Mariano Robirosa, argentino casado, naci el 25|5|1941, L. E. 4.365.169, Ingeniero Industrial; y María Inés Vitolo, argentina, nacida el 9|3|1944, casada, L. C. 5.155.423, ama de casa, ambos domiciliados en la calle Córdoba 933, Piso 1º, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 2|7|1979. — Esc. Norma Boruito de Cueto. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.131, del 0|8|1979. — Denominación: "CALPRADO SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Córdoba 933, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: Comercial: Compra, ven , depósito, consignación, comercialización y distribución de materiales para la construcción y los mandatos comerciales relacionados con este objeto. — Para el cumplim ento de sus fines la socied d tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripció en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto, de $ 100, valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. — Se designó Presidente a Carlos Mariano Robirosa; Vicepresidente a Mar a Inés Vitolo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por 3 años. — Desígnose Síndico Titular al Dr. Alfredo Andrés Argañarás y Síndico Suplente al Dr. Marcelo Javier Ferraría. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — Representación Legal: El Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979.— Eduardo M. avier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 69.842

Uquía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo omerical de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Antonio Abella, argentino, casado, 58 años, C. I. 1. 12.292, comerciante, 24 de Noviembre 911, 2º piso "F", Capital Federal, y José Eduardo De Luca, argentino, casado, 52 años, C. I. 2.300.394, comerciante, Gascón 824, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 9|5|1979, escribano Romualdo Norberto Belincasa. Resolución I.G.P.J. Nº 4.719 del 10|9|79. — Denominación: "UQUIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Santo Tomé 4777, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tip y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operacioens financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, 5 votos de $ 100, valor nominal cada una. — Administración. Por un Directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. — Se designó Presidente a José Antonio Abella, Vicepresidente a: José Eduardo De Luca. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por un año. — Desígnose Síndico Titular al Dr. Ricardo Luis de Mingo y Síndico Suplente al Dr. Aquiles Carlos Cros. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 69.841

San Justo Industrias Eléctricas

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la Escritura: 6|10|1978. — Fecha de la Asamblea: 28|4|1978. Modificación artículo 4º. — Capital Social: $ 33.000.862. e|l.: Fecha de la Asamblea Vale. — Enmendado. Capital $ 33.000.862 Vale. — La modificación transcripta se efectúa en "SAN JUSTO INDUSTRIAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA".

Buenos Aires, Octubre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 69.863

Van Mar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Arnoldo Stanislavsky, argentino, de 51 años, casado industrial, L. E. Nº 4.227.248, Avenida del Libertador 2034, Capital; Raquel Brisniku de Stanislavsky, argentina, de 51 años, casada, empleada, L. C. Nº 4.382.234, Avenida del Libertador 2034 Capital; Norma Liliana Stanislavsky de Srur, argentina, de 27 años, casada, kinesióloga, C. I. número 6.562.243, Arribeños 1509 - 10º, Capital y Alma Iris Stanislavsky de Wasserman, argentina, de 25 años, casada, D. N. I. Nº 10.964.811, ama de casa, Virrey Loreto 1726 - 6º, Capital. — Fecha Constitución: 12|3|79. Escb. Ricardo Norberto Sandler. Resolución I.G.P.J. Nº 5154 del 24|9|79. — Denominación: "VAN MAR S. A." — Domicilio, Avenida del Libertador 2034, 2º Piso, Capital. — Objeto: dedicarce exclusivamente a la realización de inversiones en negocios mobiliarios, acciones, cédulas, títulos, valores en y de sociedades por acciones, y negocios financieros mediante la concertación de préstamos, con o sin garantías a corto y largos plazos. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas por la ley 21.526 y cualquier otra por cuya virtud se requiera el concurso público. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 500.000,— representado por acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 10.000,— valor nominal cada una. — Dirección, Administración, Representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un mínimo de 5 por 3 ejercicios. — Fiscalización: por un síndico titular por un ejercicio. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente, Arnoldo Stanislavsky. Vicepresidente, Raquel Brisniku de Stanislavsky. Directores, Norma Stanislavsky de Srur. Alma Iris Stanislavsky de Wasserman. Síndico Titular, Enrique César Abramovich. Oscar Fernández.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 69.864

Mergen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MERGEN Sociedad Anónima. Se hace saber que según escritura pasada en la Ciudad de Buenos Aires, a 16 de noviembre de 1978 por ante la Escribana Marta Beatriz Francinelli, escritura número 1018, y según acta de Asamblea número 9, de fecha 6|11|78 la sociedad que gira en plaza con la denominación social Mergen Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 24 de noviembre de 1972, bajo el número 4029, folio 404 del libro 77, Tomo A de Estatutos Nacionales de Sociedades Anónimas, ha procedido a la modificación de los artículos 1 y 4 del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de MERGEN SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la Sociedad que fuera constituída con la denominación de "Mergen Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 760, Piso 8º. — El Directorio podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos o cualquier especie de representación dentro y fuera del país. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien millones de pesos representados por un millón de acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo todo aumento de capital Social ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se pagará el impuesto de sellos correspondientes. E|L.: "de fecha 6|11|79" Vale.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 69.948

Skin Diver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifri , Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Daniel Carullo, argentino, comerciante, nacido el 2|8|50, casado, L. E. 8.406.649, Arcos 2233, Capital; y María del Pilar Serrapio, argentina, comerciante, nacida el 2|5|13, soltera D.N.I. 0.074.228, Sarmiento 1574, Capital. — Fecha Constitución: 10|11|78. — Escr. Eduardo Domingo Ferrari, Resolución I.G.P.J. Nº 5.283, del 1º|10|79. — Denominación: "SKIN DIVER SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteo, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolos, de granja y a la explotación forestal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización: Por un Síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Daniel Carullo; Vicepresidente: María del Pilar Serrapio. — Síndico Titular: Alberto Carlos Giménez. — Síndico Suplente: Carlos Eduardo Giménez. — S|R.: "D.N.I. 0.074.228", Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 69.866

Ayaleras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Sociedad denominada "AYALERAS S.A.", por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 28 de Diciembre de 1978 y escritura de la misma fecha aprobada por la I. G. P. J. Resolución Nº 4172, aumentó el capital social de $ 500.000.— elevándolo a $ 100.000.000.— representado por un millón de acciones de pesos cien, valor nominal, cada una, que podrá ser aumentado hasta el quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. Asimismo se modificó el art. 10º de los Estatutos en los siguientes términos: Artículo 10º. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 69.966

Química Estrella

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 17 d [illegible] de 1979, pasada ante el Escribano [illegible]guel T. Bertomeu, al folio 621 de su Registro 218, la Sociedad "QUIMICA ESTRELLA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", según lo establecido por Asamblea del 29 de junio de 1979 y aprobado por Resolución I. G. P. J. Nº 5.197, de fecha 25 de setiembre de 1979, modificó el Art. 4º del Estatuto que queda redactado en la siguiente forma: — Art. 4º: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos cinco mil noventa y seis millones novecientos treinta y cuatro mil ciento treinta y seis ($ 5.096.934.136), representado por igual número de acciones al portador de un peso valor nominal cada una, Ordinarias de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, Ordinarias de la clase "B", de un voto y Preferidas sin derecho a voto. — Este Capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por una decisión de la Asamblea Ordinaria la que determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá, pero solo podrán emitirse cuando las anteriores hayan sido totalmente suscriptas. — Cada aumento de Capital se elevará a Escritura Pública y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 69.876

Casa Julio

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19|1|79, elevada a Escritura Pública el 31|1|79, ante el Escribano Gastón Eugenio Leroux a cargo del Registro Nº 13, del Partido de San Fernando, se reformaron los Artículos Cuarto y Décimo Segundo del Estatuto de "CASA JULIO" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", por aumento del Capital Social. — Dicho acto fue conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 3.338, del 2|7|79, quedando los mismos en la forma que sigue: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cincuenta y seis millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos pesos, ($ 56.693.400), representado por 56.693.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1.—) valor nominal, clase "A", que confiere derecho a 5 votos por acción. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Todo aumento de Capital será elevado a Escritura Pública en cuya oportunidad se tributará el Impuesto Fiscal respectivo; se inscribirá en el Registro Público de Comercio; se efectuarán las publicaciones que legalmente correspondan y se comunicará a la autoridad de contralor. — Asambleas, Artículo Décimo Segundo: Las Asambleas serán convocadas por medio de avisos publicados durante cinco días en el diario de publicaciones legales y uno de los diarios de mayor circulación general en la República con diez días de anticipación por lo menos, y no más de treinta a la fecha de celebración de la Asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 237, de la Ley Nº 19.550, para el caso de Asamblea Unánime. — Si en la primera convocatoria no se lograra quórum, deberá hacerse una segunda convocatoria mediante avisos publicados, en la misma forma que para la primera, durante tres días con ocho de anticipación, como mínimo a la fecha de celebración de la Asamblea que deberá realizarse dentro de los treinta días siguientes de la fecha en que debió realizarse la anterior.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 69.883

Exporim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 9 de mayo de 1979, pasada al folio 1130, y su complementaria de fecha 2 de julio de 1979, pasada al folio 1967, ambas del Registro número 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyo la sociedad "Exporim Sociedad Anónima", de acuerdo al siguiente detalle: Socios: Víctor Jorge Maleh, casado en primeras nupcias con Rebeca Beatriz Popilevsky, argentino, nacido el 18 de setiembre de 1942, comerciante, con L.E. Nº 4.398.929, domiciliado en Tucumán 2496, piso 8º, Dto. C, Capital; Simón Carlos Maleh, casado en primeras nupcias con Esther Silvia Popilevsky, argentino, nacido el 17 de febrero de 1945, comerciante, con L.E. Nº 4.523.488, domiciliado en Paraguay 3972, piso 8º, Dto. 17, Capital; y Oscar Marcos Maleh, soltero, argentino, nacido el 17 de octubre de 1948, con D.N.I. 7.616.426, comerciante, domiciliado en Boulogne Sur Mer 846, piso 6º, Dto. 18, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 9 de mayo de 1979 y 2 de julio de 1979. — Denominación de la Sociedad: "EXPORIM SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta Ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros o por cuenta propia y de terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de todo tipo de telas, géneros, ropa y mercaderías relativa al vestido y la indumentaria de las personas, pudiendo ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos en relación con las operaciones de importación y exportación descriptas en la actividad comercial. — Financieras: Inversiones y operaciones financieras de cualquier naturaleza, mediante el aporte de capitales a particulares y|o a sociedades por acciones, ya sean constituidas o a constituirse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria o prendaria, compra, venta y negociacion de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley número 21.526 de Entidades Financieras y en toda otra ley por la cual se requiera el concurso del ahorro público. — Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones adquirir derechos, celebrar contratos y ejercer todos los actos y operaciones que se vinculen con el objeto social. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, representado por dos mil acciones ordinarias al portador, cinco votos, de valor nominal de diez mil pesos cada una, Este capital puede ser aumentado por resolución de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo conforme la norma del artículo 188 de la ley número 19.550. — Dicho capital, asimismo, podrá llevarse a una suma mayor del citado quíntuplo, previa modificación estatutaria y cumpliendo al efecto, los demás requisitos legales pertinentes. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización —Nombre de sus miembros en su caso. Duración de los cargos: Administración: de 2 a 6 directores con mandato por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 2 ejercicios. — Presidente: Víctor Jorge Maleh; Vicepresidente: Simón Carlos Maleh. — Director: Oscar Marcos Maleh. — Síndico Titular: Mónica Beatriz Gerber; Síndico Suplente: Ana María Baggiani. — Representación legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La presente Constitución fue aprobada por Resolución Nº 5362 de fecha 1º de octubre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Sobrerraspado: Socios; Jorge. Carlos; 21.526; Para. Vale. - Entrelíneas: a, vale.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 104.400 — Nº 69.789

Ni

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Scrifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: escritura 175, 18 de junio de 1979. Accionistas: Rubén Edgardo Weder, casado, argentino, ingeniero, nacido el 30|8|1929, C. de Identidad 3.303.282, Avenida Maipú 3103 Olivos; Rodolfo Enrique Weder, soltero, argentino, empleado, nacido el 1º|4|1958, D. N. I. 12.089.506, Avenida Maipú 3103, Olivos y Adelina Wilkendorf de Weder, casada, argentina, empleada, nacida el 18|6|1923, L. C. 2.206.656, con igual domicilio se constituye "NI", SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital: $ 1.000.000. — Administración: 3 a 6 miembros con mandato por tres años. — Representación legal: presidente del directorio y el vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél). — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Rubén Edgardo Weder; vicepresidenta: Adelina Wilkendorf de Weder; director titular: Rodolfo Enrique Weder; síndico titular: Armando Pivetta; síndico suplente: Alberto Hubber, éstos por un año. — Objeto: a) Constructora: Actuando como empresa constructora mediante la construcción de obras públicas y privadas, de arquitectura e ingeniería civil, mecánica, electromecánica naval, telecomunicaciones, ferroviaria y vial. Montaje de estructuras, equipos e instalaciones que se relacionen con lo anterior, así como la realización del proyecto y cálculo de la ingeniería de procesos, básica y de detalle de las obras e industrias mencionadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y conforme a reglamentos. b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y explotación, arrendamiento y|o administración de toda clase de inmuebles de propiedad horizontal, barrios de vivienda, sean urbanos o rurales, nacionales o extranjeros, públicas o privadas, como también su división y fraccionamiento y urbanización por cualquiera de los sistemas de propiedad de superfcie vertical, horizontal, colectiva, condominio horizontal. c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, distribución y consignación de equipos, mercaderías y materias primas elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, vinculadas a los rubros enumerados en el inciso a) d) Industrial: Mediante la fabricación, montaje y|o reparación de equipos, implementos, accesorios, instalaciones industriales, técnicas, mecánicas y|o eléctricas.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 69.790

Rossi y Lavarello

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL
E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día que por Escrituras de fechas 23 de junio y 6 de diciembre de 1978 y 15 de marzo de 1979, quedó definitivamente adecuado a la Ley Nº 19.550, el Estatuto Social de "ROSSI Y LAVARELLO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 15 de noviembre de 1976, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 3.273, del 27 de junio de 1979. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y comercialización al por mayor como al por menor de mercaderías, artículos de fotografía, óptica, cinematografía y afines, así como las industrias y comercios conexos y complementarios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 6.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio quien será representado por el Director General en caso de impedimento del Presidente.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 69.795

Plástica Fisch

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento de Adecuación: 26 de abril de 1979. — Escritura 208, folio 6, y del 28 de agosto de 1979, Escritura 550, Folio 1.690, pasadas ante el Registro Nº 485, de Capital Federal, a cargo del Escribano Ricardo H. Levin. — Denominación: Bajo la denominación de "PLASTICA FISCH SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Plástica Fisch Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, importación, exportación de los siguientes productos nacionales o importados. — Productos plásticos y materias plásticas, maquinarias para la fabricación de artículos plásticos, maquinarias para la industria textil, ropa confeccionada y artículos textiles, moldes, matrices y maquinarias para la industria plástica. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos plásticos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: El Capital Social es de pesos trescientos millones representado por tres millones de acciones de $ 100 cada una, valor nominal, ordinarias al portador. — Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188, de la Ley Nº 19.550|72. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de 1, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 69.800

Importadora del Litoral

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 576, 18|10|1978; 210, 16|5|1979; 322, 19|7|1979. — Constitución de Sociedad: Accionistas: Alejandro Czarny, argentino, nacido el 15|8|1933, casado, comerciante, L. E. 6.002.492; David Czarny, argentino, nacido el 18|12|1935, casado, Ingeniero, L. E. 6.015.611; Rafael Czarny, argentino nacido el 24|6|38, casado, comerciante, L. E. 6.025.840, todos domiciliados en Paso 481, Capital Federal, se declara constituida "IMPORTADORA DEL LITORAL S. A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 3 a 9 miembros, mandato por tres años. — Representación: Presidente del Directorio, o al Vicepresidente del mismo; o al Director en forma indistinta. — Ejercicio: El 30 de setiembre de cada año. — Capital: $ 5.000.000. — Directorio: Presidente: Alejandro Czerny; Vicepresidente: David Czerny; Director Titular: Rafael Czerny; Síndico Titular: Mario Jaime Medviginer; Síndico Suplente: Miguel Rothfeld, éstos por un año. — Sede Social: Se fija en Avda. Córdoba 1318, piso 10. — Escritura Nº 322. — Objeto Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, importación y exportación de tejidos, cueros, prendas de vestir y toda clase de mercaderías y materias primas, productos y maquinarias, relacionadas con la industria textil. — Industriales: Mediante la industrialización y fabricación de todo aquello a que se refiere el rubro comercial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 69.797

Somoplastic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Luis Natalio Martorano, argentino, casado, industrial, de 43 años, L. E. Nº 4.143.391, domiciliado en Olleros 2330/32, 8º P., A, Capital, y Horacio Ricardo José Soldani, argentino, casado, industrial, de 41 años L. E. Nro. 4.253.154 domiciliado en Macedonio Fernández 5614/18, Capital, según escrituras públicas de fechas 24 de octubre de 1978, 12 de febrero, 23 de junio y 27 de agosto de 1979, han dejado constituida la sociedad SOMOPLASTIC SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle José Pedro Tamborini 6106, Capital, la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: A) Industriales: Explotación de tornería, matricería, inyección de plásticos, fabricación de maquinarias y accesorios para procesos industriales; B) Comerciales: Por la compra, venta, importación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados, ejercer distribuciones, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, relacionados con el objeto industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Con un capital social de $ 10.000.000; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por un ejercicio; quedando el directorio integrado así: Presidente: Luis Natalio Martorano; Vicepresidente, Horacio Ricardo José Soldani; Director titular: María Ana Stellato; Director suplente: María Norma Jaliff. Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Miguel Angel Potente, Síndico Suplente: María Cristina Brugnone. Durarán un año en sus funciones. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente del Directorio en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. - Entrelíneas: y 27 de agosto de 1979, vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.000 — Nº 69.941

Relitex

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por Escrituras del 11 de agosto de 1978 y 14 de mayo de 1979, la Sociedad Relitex Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por Asamblea del 23 de junio de 1978 y aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 4.897 de fecha 13 de setiembre de 1979, reformó el Estatuto Social en la siguiente forma: Denominación: RELITEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Plazo de duración: 99 años, contados a partir del 26 de agosto de 1952. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación de tejidos e hilados y de prestación del servicio de tintorería industrial y la explotación general de la Industria Textil en todos sus aspectos y modalidades. b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías relacionadas con la actividad textil y/o del vestido. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 43.000.000, representado por 43.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 1 por acción. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente quienes actúan en forma indistinta cualesquiera de ellos. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 70.045

Rowek

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Sergio Kirszman, argentino naturalizado, industrial, de 56 años de edad, casado, L. E. 4.144.747, domiciliado en Lavalleja 876, 3º piso, Capital Federal; Clara Rowek de Kirszman, argentina naturalizada, casada, comerciante, de 51 años de edad, L. C. 4.422.118, domiciliada en Lavalleja 876, 3º piso, Capital Federal; Sergio Alejandro Kirszman, argentino, soltero, comerciante, de 22 años de edad, D. N. I. 12.013.437, domiciliado en Lavalleja 876, 3º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por Escritura de fecha 19 de abril de 1979. — Denominación: ROWEK S. A. — Domicilio social: Calle Río Bamba 340, 8º piso, Dpto. H, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de prendas de vestir y artículos de indumentaria femenina y masculina, de diseños propios o comprando, alquilando, arrendando diseños de terceros y el procesamiento de fibras naturales o sintéticas, tejeduría, tintorería, estampado, terminación y confección de telas. Comerciales: La compra, venta, representación, exportación e importación de prendas de vestir, productos y subproductos de la industria textil. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 100.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 3 años. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Sergio Kirszman; Vicepresidente: Clara Rowek de Kirszman; Director: Sergio Alejandro Kirszman. Síndico Titular: Manuel Poliner, argentino, casado, Contador Público, de 36 años de edad, L. E. 4.401.990, domiciliado en la calle Río Bamba 340, 8º piso, Dpto. H, Capital Federal, y Síndico Suplente: Sara Perpiñal, soltera, argentina, abogada, 30 años de edad, L. C. 6.044.203, domiciliada en la calle Membrillar 84, 4º piso, Dpto. A, Capital Federal. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias al portador, de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 70.046

Papelera Juan V. F. Serra

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: PAPELERA JUAN V. F. SERRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — Fecha asamblea: 31|10|78, escritura: 21|11|78. Reforma: Art. 4º del estatuto: Capital social $ 403.000.000.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 69.994

Dadim

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1, 28 mayo de 1979; Asamblea de fecha 6 de abril de 1979; reforma de estatuto en la sociedad "DADIM SOCIEDAD ANONIMA" — Reforma: Art. 3: Objeto: Financieras: Inversión mediante aportes de capital a sociedades o empresas, constituidas o a constituirse o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real y la compra o permuta o venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras, ni ninguna otra por las que se requiera el concurso público.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200. — Nº 69.996

Millapampa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 23|2|69, otorgada al folio 344, bajo el Nº 95 del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, conformada por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31|7|78 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.174 del 25|9|79, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de $ 5.000.000, emitidas 4.000 acciones al portador de 5 votos por acción, y de $ 1.000 valor nominal cada una, modificados los artículos 1º y 4º del Estatuto Social de la sociedad "Millapampa Sociedad Anónima" con domicilio legal en Sarmiento 1714, 4º "C" de esta Capital. La redacción de los artículos es la siguiente: Artículo 1º La sociedad se denomina: MILLAPAMPA SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la calle Rioja 795, 3er. Piso, Dto. C, Capital Federal. — Artículo 4º: El Capital Social es de pesos Ley 18.188 Cinco millones ($ 5.000.000) representado por 5.000 (cinco mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos mil ($ 1.000) valor nominal cada una, el Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente".

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800. — Nº 69.983

Motargent

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Attias, argentino, casado, nacido el 27|6|20, L. E. Nº 2.075.126, militar, domiciliado en Canning 3050, 2º "D", Capital, y Juan de Angeli, argentino, casado, nacido el 26|9|03, C. I. P. F. Nº 1.956.004, comerciante, domiciliado en Arenales 2929, Capital Federal. — Fecha de la escritura: 12|7|79. — Denominación: "MOTARGENT SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Canning Nº 3050, piso 2º, dto. "D", Capital Federal. — Objeto: a) La explotación de marcas de fábrica, patentes de invención, derechos de propiedad intelectual, licencias para la explotación de patentes y marcas extranjeras con la percepción, recepción y administración de fondos derivados o destinados a pagos de regalías por dichas explotaciones. b) El desempeño de comisiones, consignaciones y mandatos y la prestación de servicios profesionales relacionados con las actividades descriptas en el apartado a), dejándose constancia de que, cuando corresponda, dichos servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. c) La importación y exportación de máquinas, sus accesorios y repuestos para las industrias textil, gráfica, metalúrgica y química, automóviles, sus accesorios y repuestos. — Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones v|n $ 10 c|u. Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Presidente, Sr. Juan De Angeli; Vicepresidente, Sr. Alberto Attias; Síndico Titular: CPN Juan Angel Ratto, y Síndico Suplente, CPN Carlos Mariano Villares. Todos por un año. — Representación legal: A cargo del presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 69.978

Don Zenón

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aníbal Julio Zenón Romero, argentino, nacido el 22-4-1915, casado, comerciante, con L. E. Nº 923.732, domiciliado en Güemes 4579, piso 3º, Dpto. K, Cap. Fed.; Jorge Aníbal Romero, argentino, nacido el 15-1-1941, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.894.470 domiciliado en Oro 2404, piso 2º, Dpto. C, Cap. Fed.; Sergio Humberto Romero, argentino, nacido el 6-10-1942, casado, comerciante, con L. E. Nº 7.724.871, domiciliado en Olazábal 3211, piso 9º, Dpto. D, Cap. Fed., y Pedro Doldan, argentino, nacido el 29-12-1944, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.514.249, domiciliado en Azcuénaga 191, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. — Fecha del instrumento de constitución: 7 de julio de 1978, y complementaria del 1º de junio de 1979. — Denominación social: DON ZENON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, con domicilio en la calle Boyacá Nº 533, planta baja, Departamento "E", Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la construcción y explotación de estaciones de servicios en todo el territorio del país, para el aprovisionamiento de combustibles y lubricantes y servicios anexos inherentes a esa actividad en todo lo relacionado con la atención de automotores, compra, venta, concesión, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de mercaderías relacionadas con la industria automotriz, herramientas, automotores, sus repuestos y accesorios, elaborados o a elaborarse. Agropecuarias: Mediante adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, venta, compra, permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. Establecer estancias para invernadas y crías de ganados, tambos y cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granja, compra, venta de hacienda, cereales y demás frutos del país. — Capital: $ 4.800.000, representado por 4.800 acciones de $ 1.000 valor nominal c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción. — Administración y representación: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros, mandato 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. La fiscalización está a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. — Directorio: Presidente: Sergio Humberto Romero; Vicepresidente: Pedro Doldan. — Fiscalización: Síndico titular: Julio Aníbal Romero y Jorge Aníbal Romero. — Fiscalización: Síndico titular: Julio Aníbal Rositto, y Síndico suplente: Oscar María Mon. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.850 — Nº 69.916

Italia y Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA Y DE INVERSIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de diciembre de 1978, pasada ante el Registro número 50 de Capital Federal se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria, del 19 de setiembre de 1978 de Italia y Río de la Plata, Sociedad Anónima, Financiera y de inversiones, y conformada por Resolución I. G. P. J. número 4.384, en el que se aprobó el nuevo texto integro del Estatuto de la Sociedad, ajustándolo a las disposiciones de la Ley número 19.550. — Denominación: ITALIA Y RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y DE INVERSIONES. — Domicilio: Sarmiento 643, Capital Federal. — Duración: 100 años a contar desde el 12 de julio de 1963. — Objeto: Exclusivamente financiero y de inversión, merced a aportes de capital a empresas y a sociedades constituidas y a constituirse en el carácter o no de controlante y a particulares, para negocios presentes o futuros; a la compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, a la constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, a la recepción u otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y a toda clase de operaciones financieras, excepto los de seguro, las de bancos, las de intermediaciones regidas por la Ley número 18.061 y aquellas para las cuales se requiere concurso público. — Capital: Noventa y cinco millones de pesos totalmente suscripto e integrado, representado por acciones ordinarias, al portador, clase "A", de un peso valor nominal cada una. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 Directores titulares y los Directores suplentes que elija la asamblea hasta un máximo igual a los titulares. El Directorio designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Habrá una Comisión Fiscalizadora constituida por tres Síndicos titulares, que durarán un año en el cargo. Habrá también tres suplentes, elegidos por igual término. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 69.927

J. & E. Atkinson Limitada

SOCIEDAD ANONIMA
ARGENTINA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escrituras Nº 662 del 12 de julio de 1977 de la Escribana Sorrentino Diana y su complementaria Nº 729 del 3 de julio de 1979 del Escribano Fernando R. Mitjans se protocolizaron las reformas a los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 12, 13, 20, 21, 22, 23, 24, 29, 30 y 32 del Estatuto Social resueltas por la Asamblea Extraordinaria Unánime del 15 de abril de 1977 que fueron conformadas por Resolución Nº 4.769 del 7 de setiembre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Por dicha asamblea se aumentó el capital de $ 919.065 a $ 24.634.820, o sea en $ 23.715.735, representado por 4.743.147 acciones nominativas de $ 5 cada una de un voto por acción las que gozarán de

dividendo a partir del 1º de enero de 1977. — Denominación: J. & E. ATKINSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Duración: hasta el 18 de mayo de 2075. — Capital social: pesos 24.634.820. — Administración y Representación: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por un año, siendo reelegibles, cuyo número será fijado por la Asamblea General Ordinaria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a dos cualesquiera directores designados al efectos por el Directorio, que deberán actuar conjuntamente. — Fiscalización: Anualmente en la Asamblea Ordinaria serán elegidos un Síndico y un Síndico Suplente, quienes cumplirán con las obligaciones del cargo. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Eduardo M. Faiver Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 69.911

Torresur Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución. 17 de mayo de 1979. — Componentes de la sociedad: Guillermo de la Plaza, argentino, casado, nacido el 19 de febrero de 1918, rentista, titular de la Libreta de Enrolamiento número 274.162 y Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.541.558, domiciliado en la calle Juez Tedín número 2922, de esta ciudad, y doña Laila Neffa de de la Plaza, argentina naturalizada, casada, nacida el 15 de julio de 1923, rentista, titular de la Libreta Cívica número 5.591.366, y Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.987.103, domiciliada en la calle Juez Tedín número 2922, Capital Federal. — Denominación: "TORRESUR ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción de obras civiles industriales o viales; b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, constitución de usufructo o anticresis, fraccionamiento, loteo, urbanización, explotación, locación, arrendamiento y administración de bienes urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, su venta al contado, o por mensualidades o por periodos distintos de pago, la aceptación, constitución o transferencia de hipotecas y especialmente la formación de consorcios; c) Comercial: La compra venta al por mayor o menor, distribución, negociación, importación y exportación de materiales, herramientas o máquinas para la industria de la construcción y el ejercicio de mandatos, consignaciones y representaciones del ramo citado. d) Financiera: El desarrollo de operaciones financieras vinculadas con las actividades precedentemente señaladas, con exclusión de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y e) De Servicios: La confección de planos, dirección de obras, cálculos de estructura, elaboración de documentación técnica y en general asesoramiento con relación a la actividad constructora, sea pública o privada, inclusive licitaciones, sus bases y pliegos de condiciones. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos, hechos jurídicos y contratos acordes con el objeto social. — Capital: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular designado por el término de tres años. La Asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo de la Plaza; Vicepresidente, Laila Neffa de la Plaza; Síndico titular: Doctor Ricardo Samuel Tawil; Síndico suplente: Israel Starker. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 1º de setiembre de 1979, Resolución I.G.P.J. número 4.935. — Raspado: civiles. Vale.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 115.200 — Nº 70.058

Distripol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 984, 14 diciembre 1977 — Accionistas: Oscar Constante Viñas argentino, nacido el 27|9|1942, casado L.E. número 7.728.540, Yapeyú 207, Florenci Varela. — Constante Olivio Viñas, argentino, nacido el 5|3|1912, L.E. Nº 1.041.997, Manuel Castro 522, depto. 6º, Lomas de Zamora. — Anastacio Jaciuk, argentino, nacido el 22|3|1940, L.E. Nº 4.887.098, España 859, Avellaneda. — Agustina Emma Suklan, argentina, 27|11|1944, D.N.I. número 4.922.634, Yapeyú 207, Florencio Varela. — Enrique Colla, argentino, nacido el 13|2|1948, L.E. Nº 5.220.683, General Mitre 5810, piso 10, C, Wilde. — Irene Celestina Colla, argentina, nacida el 12 mayo de 1942, casada, L.C. Nº 4.479.745, España 859, Avellaneda, ama de casa. — "DISTROPOL, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: De 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, distribución, importación y exportación de toda clase de aparatos, equipos o dispositivos electrónicos, eléctricos, mecánicos, térmicos o sus combinaciones. — Los componentes, accesorios y repuestos para estos aparatos, así como el instrumental, equipos y|o herramientas necesarias para su conservación y reparación, muebles amoblamientos y ramas afines, artículos de camping, casas rodantes, vehículos, acoplados, artículos para deportes y entretenimientos destinados a uso personal, en el hogar, comercial, industrial, civil y|o estatal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios, presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y realizar toda clase de operaciones financieras autorizadas por las leyes y organismos competentes, con excepción de las previstas por la Ley Nacional Nº 2.526 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y administración de inmuebles en general, propios o de terceros, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: $ 1.000.000. — Administración. Dos a ocho miembros, mandato por tres años. — Representación legal: Presidente del Directorio y el vicepresidente, quienes actúan individualmente el presidente el vicepresidente, en su caso obligan a la sociedad. — El ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Oscar Constante Viñas: vicepresidente: Anastacio Jaciuk: director titular: Agustina Emma Suklan; director titular: Irene Celestina Colla; director suplente: Enrique Colla; síndico titular: Pablo Antonio Caccaglio; síndico suplente: Carlos José Tonut, éstos por tres años.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 69.792

Lamartine e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ACCIONISTAS: Emilio Argomil, 44 años, argentino, casado, empresario, domiciliado en la calle Tandil 2584, Capital, C. I. Nº 3.643.930; Osvaldo Néstor Daniel Ponce, 22 años, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1330, Capital, D.N.I. número 12.417.189; Carlos Fernández, 30 años, argentino casado, empleado, domiciliado en J. Gálvez ex Elizalde 2397, Lanús, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 5.587.567: Oscar Biancalana, 31 años, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Austria 2958, 1º "H", Capital, C. I. número 5.880.994. — 2º) Estatutos: Escritura Nº 157, del 26|4|1979 y Rectificatoria Nº 299, del 15|6|1979, pasada ante el escribano Raúl Lozada Allende. — 3º) Denominación: LAMARTINE E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio: Maipú 763, 2º piso, departamento "D". — 5º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — 6º) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de vinos de todos los tipos, sidras, champagne, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, productos alimenticios y materias primas relacionados con los mismos (nacionales o extranjeras). — Industriales Elaboración y transformación en todas sus formas de los productos y materias primas comprendidos en el punto anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7º) Capital social: El capital social es de ocho millones de pesos, representado por ochenta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550 Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8º) Administración y representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — 11) Fecha cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. — 12) Tipos de acciones que se emiten: Ordinarias, al portador, con derecho a un voto por accion. — 13) Directorio: Presidente: Carlos Fernández; Vicepresidente: Oscar Biancalana; Vocales: Osvaldo Néstor Daniel Ponce y Emilio Argomil; Síndico titular: Mario Ruiz; Síndico suplente: Adriana Gronchi.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 70.071

Papelera Camilleri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escrituras Nº 474, 29 de junio 1977; Nº 872, 13 diciembre de 1978. — Accionistas: Esteban Camilleri, italiano, 52 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.245.084, 9 de Julio 915 Bernal, partido de Quilmes. — Pedro Morini, italiano, 30 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.697.376, Virrey Arredondo 2699, piso 3º B, Capital. — María Scalzo italiana, 49 años, casada, C.I. número 4.200.864, 9 de Julio 915, Bernal. — María Teresa Camilleri, argentina, de 23 años, casada, comerciante, L.C. Nº 10.428.754, Virrey Arredondo 2699, piso 3º B, Capital, y Salvador Scalzo comerciante, 74 años, casado. C.I. Provincia de Buenos Aires Nº 2.291.944, Castro Barros y Belgrano, Bernal, partido de Quilmes. — PAPELERA CAMILLERI, SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Defensa 1336, depto. 2. — Plazo: De 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio. — a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, distribución y fraccionamiento de todo tipo y clase de papeles, cartulinas, cartones, envases de cualquier tipo y clase, servilletas de papel, toallas, pañuelos y en general toda clase de productos derivados del ramo como artículos de librería y afines; impresos comerciales y para las artes gráficas, así como también para uso familiar y otros, explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales. — b) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, elaboración y elaboración de papeles, cartulinas, cartones y envases de todo tipo y en general toda clase de productos y sus derivados, así como todo tipo de y clase de pastas celulósicas, maquinarias e implementos relacionados con la actividad papelera y gráfica, así como para uso familiar, asimismo vinculado a su objeto comercial podrá realizar toda clase de explotación forestal, de productos químicos y de minería. — c) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la Ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público. — Capital: $ 500.000. — Administración a cargo de dos a ocho miembros, mandato por tres años. — Representación: El presidente y el vicepresidente, quienes actúan individualmente. — Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Presidente: Esteban Camilleri; vicepresidente: María Teresa Camilleri; director titular: Salvador Scalzo; director suplente: María Scalzo; síndico titular Pablo Antonio Caccaglio; síndico suplente: Carlos José Tonut, éstos por tres años.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 69.794

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Cerro Lanín

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Vera Villalobos, argentino, abogado, de 47 años de edad, C. I. 2.827.593, casado, domiciliado en Rioja 2324, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Alberto Vásquez, argentino, casado abogado, de 52 años de edad, L. E. 4.221.097, domiciliado en Vicente López 2754, 2º piso, Depto. D, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por Escrituras de fecha 20 de octubre de 1978 y 23 de marzo de 1979. — Denominación: CERRO LANIN S. C. A. — Domicilio social: calle Carlos Pellegrini 885, 3º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos y rurales, al contado y a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra, venta de inmuebles. b) Financieras: Mediante el aporte de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios

realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta, administración y colocación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho — Capital: $ 1.000.000, representado por 9.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y $ 100 cada una que corresponden al capital comanditario y de $ 100.000 que corresponde al capital comanditado. — Las acciones serán ordinarias al portador. — Administración y representación: A cargo del socio comanditado, quien durará en sus funciones por todo el plazo del contrato. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de un ejercicio. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 69.580

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diedro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 17 de setiembre de 1979, el señor Marcio Eloy González, cedió al señor Mauro Alan Levinton 20.000 cuotas de diez pesos cada una, representando un total de $ 200.000 y a don Oscar Levinton la cantidad de cinco mil cuotas de diez pesos cada una, por su valor nominal de $ 50.000 que tenía en la sociedad DIEDRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA habiendo resuelto la modificación de las cláusulas tercera y quinta del contrato social en la siguiente forma: Cláusula tercera: El capital social es de tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una y suscriptas totalmente por los socios, en las siguientes proporciones: El socio Mauro Alan Levinton suscribe la cantidad de doscientas noventa y cinco mil cuotas y el socio Oscar Levinton suscribe la cantidad de cinco mil cuotas, integrando el cincuenta por ciento en efectivo en este acto, y comprometiéndose a integrar el cincuenta por ciento restante en un plazo no mayor de dos años. — Cláusula quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo del socio Mauro Alan Levinton, a quien se designa gerente, quien tendrá en forma exclusiva el uso de la firma social y la facultad de obligar a la sociedad. La sociedad podrá adquirir y vender bienes muebles, e inmuebles, hipotecarios y gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, conferir poderes y revocarlos, celebrar toda clase de contratos, operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo y todo otro Banco oficial y/o privado, presentarse en licitaciones públicas o privadas actuar por ante la Dirección Nacional de Aduanas y toda otra repartición y/o dependencia pública nacional, provincial y/o municipal; administrar libremente los negocios sociales incluso los actos comprendidos dentro del artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros ni por operaciones ajenas al giro social, salvo la conformidad expresa de todos los socios. — El nuevo socio, Oscar Levinton es argentino, casado en primeras nupcias con Beatriz Lebensohn, nacido el 13/8/21, abogado, C.I. Policía Federal 1.813.162 domiciliado en Uruguay 435, 4º piso, departamento "G", Capital. — S/r.: Levinton. Vale.
Enmendado: octubre, vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 69.799

Hilmat

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación de la sociedad: HILMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Declaratoria de herederos de don Saio Kalfus dictada con fecha 22 de mayo de 1978, por ante Juzgado Civil Nº 12 a cargo del doctor Daniel González Videla. — Secretaría Nº 23, Herederos declarados: Paula Kalfus, argentina, empleada, casada, nacida el 14 de marzo de 1955, D.N. de I. 11.439.761 y Arturo Leonardo Kalfus, argentino, soltero, nacido el 13.11.1959, D. N. de I. 13.754.624, comerciantes. — Cesión de herederos: Cedente: Paula Kalfus de Maito. Proporción que corresponde a la cedente en la sociedad 25 % de cual adquieren Raquel Wajnberg de Kalfus 60 de dicha proporción Arturo Leonardo Kalfus 40 %. — Socios: Raquel Wajnberg de Kalfus, viuda, argentina naturalizada, comerciante, L. C. 3.609.445, domiciliada en Pampa 3491, piso 4º, unidad 9 y Arturo Leonardo Kalfus. — Capital: Queda fijado en la suma de cincuenta mil pesos dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una en la siguiente proporción: Raquel Wajnberg de Kalfus 3.250 cuotas sociales de $ 10 y Arturo Leonardo Kalfus 1.750 cuotas sociales de 10 pesos cada una. — Administración: En forma indistinta por ambos socios que tiene el cargo de gerentes usando la firma social en forma indistinta. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades. — Industriales y comerciales: Mediante la explotación de la industria y comercio textil de cualesquiera de sus formas y bajo cualquier modalidad, incluida la importación y exportación y toda otra actividad a fin o subsidiaria vinculada a la producción, industria, comercio y distribución del ramo textil. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanas o rurales o inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Fecha de instrumento de cesión: 29 de diciembre de 1978, escritura 819, folio 1.2.6, Registro Nº 485 a cargo de Ricardo H. Levin.

Buenos Aires, octubre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 69.802

Modus Operandi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO social: La fecha de constitución del contrato privado de sociedad es el día 7 de setiembre de 1979. 2) Socios: Carlos Alberto Domínguez, argentino, divorciado artículo 67 bis de doña María Jovita Millán, domiciliado en Carlos Casares 2116, planta baja, departamento 6, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, L.E. Nº 8.011.843; Joaquín Oscar Bordas, argentino, casado en primeras nupcias con doña Marta Susana Lucardi, domiciliado en Campichuelo 147, piso 8º, Departamento B, de la Capital Federal, D.N.I. Nº 11.154.383 y Miguel Angel Fiorentino, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Alejandra García, domiciliado en Luis María Drago 131, piso 5º, departamento C, de la Capital Federal, D.N.I. número 10.337.953. — 3) Denominación de la sociedad: MODUS OPERANDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Plazo de duración: El plazo de duración se estipula en el término de cinco (5) años a contar del 7 de setiembre de 1979. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la provisión de personal temporario. — 6) Capital social: El capital social lo constituye la suma de pesos tres millones quinientos mil dividido en tres mil quinientas cuotas de pesos un mil cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad en partes iguales cuyo inventario y evalúo, firmado por los socios, integra el presente, correspondiendo por lo tanto 1166 cuotas de capital a cada uno y dos cuotas en condominio a los tres socios. — 7) Composición de los órganos de administración: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 8) Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios indistintamente, pudiendo de tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer a la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — 9) Domicilio comercial: Lavalle 1454, piso 2º, oficinas 1, 2 y 3, de la Capital Federal. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 69.741

Café Bar Usía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 29 de agosto de 1979, doña Elsa Beatriz Cabral cede, vende y transfiere las 2.778 cuotas por el precio de $ 2.778.000 que posee en la sociedad CAFE BAR USIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a sus consocios en la siguiente proporción: a don Manuel Benjamín Fernández 1.389 cuotas y a don José Romero 1.389 cuotas.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 69.752

Industrias Dowen Pagio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En "INDUSTRIAS DOWEN PAGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se produce: Que por escritura del 3 de agosto de 1979, otorgada ante el Escribano de Capital Federal, Juan Carlos Ponce y Trejo, al folio 1076 del Registro 578, se aumentó el capital social de 30.000.000 $ a 150.000.000 $, quedando redactada la cláusula quinta del contrato en la forma siguiente: "Quinta: El capital social lo constituye la suma de 150.000.000 $ dividido en 15.000.000 de cuotas de 10 $ cada una, aportadas en la forma siguiente: el señor Antonio Parlagreco la suma de $ 37.500.000 o sean 3.750.000 cuotas de 10 $ cada una; el señor Arturo Francisco Barredo, la suma de 37.500.000 $ o sean 3.750.000 cuotas de 10 $ cada una; el señor Romeo Guenzatti la suma de 37.500.000 pesos o sean 3.750.000 cuotas de 10 pesos cada una, y el señor Alberto Juan Giorgetti la suma de 37.500.000 pesos o sean 3.750.000 cuotas de 10 pesos cada una".

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 69.713

Hiros

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 20 de setiembre de 1979 — Datos de los Socios: Arturo Otero, español, casado, comerciante, nacido el 8 de setiembre de 1927, C. I. Nº 2.009.502, Pol. Prov., con domicilio en la calle Boedo Nº 296, Bernal, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Agustín Otero, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19 de abril de 1954, D.N.I. Nº 11.130.297, con domicilio en la calle Boedo Nº 296, Bernal, y Arturo Juan Otero, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1952, D.N.I. Nº 10.513.359, con domicilio en la calle Jujuy Nº 265, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación Social: "HIROS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de Duración: 10 años a partir del 1º/9/79 y con efecto retroactivo. — Domicilio Social: Tucumán Nº 1455, piso 16 Dto. "A", Capital, la fijación del domicilio lo es sin perjuicio de cambiarlo cuantas veces lo dispongan los socios como igualmente establecer sucursales. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización de hierros de construcción, chapas, perfiles, caños y afines. — Capital Social: pesos 6.000.000 (seis millones de pesos), dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, es decir $ 2.000.000 cada uno, en mercaderías, muebles y útiles que surgen del inventario, evaluándose el monto de los bienes a los precios corrientes de plaza, cuyas facturas de adquisición se hallan en poder de la sociedad. — Administración de la Sociedad, a cargo de los tres socios, utilizando la firma social dos de ellos siempre en forma conjunta. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Agregado "Por contrato privado 20 de setiembre de 1979" Vale.

Buenos Aires, octubre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 69.791

Ediciones Negri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS de los socios: Arnaldo Gavazzo, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de febrero de 1932, C. I. Nº 3.218.850, P. F., con domicilio en la calle Chacabuco 1166, piso 1º, Dto. "B", Capital, Aldo Marcos Negri, argentino, casado, nacido el 4 de marzo de 1947, comerciante, C. I. Nº 5.890.541, P. Fed., con domicilio en la calle Venezuela Nº 634, piso 6, Dto. 26, Capital, Honorio Echeverría, argentino, casado, nacido el 23 de abril de 1916, C. I. Nº 2.282.078, P. Fed., comerciante, con domicilio en la calle Bolívar 1165, Dto. 6, Capital. — Denominación social: "EDICIONES NEGRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Plazo de duración de la sociedad: Diez años, a partir del 1º de setiembre de 1979, con efecto retroactivo a dicha fecha. — Domicilio social: San Martín Nº 170, piso 3, Of. 317, Capital. — Objeto social: Promoción, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación, licitación pública o privada, y compraventa de libros, revistas manuales, guías, periódicos y avisos publicitarios para éstos. — Capital social: Queda establecido en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos), dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales y en efectivo. — Socio gerente. — Honorio Echeverría. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Fecha de instrumento: 17/9/79.

Buenos Aires, octubre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.6[illegible] — Nº 69.793

Malleo Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado de fecha 30 de setiembre de 1979. — Socios: Saturnino Alberto Aragón, argentino, de 59 años de edad, casado, L. E. Nº 2.076.055, industrial, domiciliado en Matienzo 855, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y Mario Angel Abbate, argentino, de 46 años de edad, casado L. E. número 5.583.989, industrial, domiciliado en Esmeralda 3231, Florida, Pcia de Buenos Aires. — Denominación: MALLEO CONSTRUCCIONES S. R. L. — Domicilio: calle Guise 1927, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración de todo tipo de obras relativas a la industria de la construcción. Comerciales: compra, venta de inmuebles para su refacción y toda otra actividad rela-

cionada con la industria de la construcción. — Capital social: dos millones de pesos ($ 2.000.000), dividido en veinte cuotas de pesos cien mil cada una. — Administración, Uso de la firma social y Representación: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de gerentes, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos con justa causa. — Ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre de 1979. — Entrelíneas: octubre, vale. Testado: setiembre, no vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 69.753

Offset Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alberto Héctor Perego, argentino, casado, de profesión comerciante, de 43 años de edad, con domicilio en la calle Neuquén 1032, piso 4º, Dpto. "A", de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 3.215.103; Roberto Héctor Batán, argentino, casado, de profesión industrial, de años de edad, con domicilio en la calle Alcorta Nº 1230, Clypole, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. número 10.507.281, y Carlos Antonio Figueirido, argentino, divorciado, de profesión comerciante, de 42 años de edad, con domicilio en la calle Virrey Ceballos Nº 209, de la Capital Federal, C. I. Nº 4.565.818, Policía Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 28 de junio de 1979. — 3º) Denominación social: OFFSET ARGENTINA S. R. L. — 4º) Domicilio social: calle Belgrano 1458, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Reparación de máquinas, fotocopiadoras de sistema húmedo y seco, procesadoras de matrices e impresoras Offset, en general: máquinas heliográficas-diazo, amoniacales, etc.; venta de productos específicos para el funcionamiento de tales máquinas y repuestos en general; fabricación de productos afines por cuenta propia o de terceros; compra, venta de máquinas y elementos de los enunciados precedentemente. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad podrá realizar a tales efectos todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6º) Plazo de duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000). — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, Administradores, ejerciendo la representación legal de la misma, siendo necesario para obligar a la Sociedad la firma de los Socios Alberto Héctor Perego y/o Carlos Antonio Figueirido indistintamente cualesquiera de ellos, juntamente con la del socio Roberto Héctor Batán. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.400 — Nº 69.777

Sevema

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: acto privado de fecha 5 de setiembre de 1979. — Socios: Joaquín Leibowich, argentino, nacido el 15 de octubre de 1934, casado en primeras nupcias con doña Felisa Liberman de Leibowich, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 5.597.694, domiciliado en la calle Diagonal 90 Nº 256, de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Bloch, argentino, nacido el 28 de agosto de 1941, casado en primeras nupcias con doña Florentina Ikonicoff de Bloch, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.379.200, domiciliado en la calle Moreno Nº 4042/46, 1º piso, de la ciudad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Felisa Liberman de Leibowich, empleada, Libreta Cívica Nº 3.739.839, argentina, nacida el 2 de setiembre de 1939, casada en primeras nupcias con don Joaquín Leibowich, domiciliada en la calle Diagonal 90 Nº 256, de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Florentina Ikonicoff de Bloch, argentina, nacida el 7 de julio de 1942 casada en primeras nupcias con don Alejandro Bloch, empleada, Libreta Cívica Nº 4.856.555, domiciliada en la calle Moreno 4042/46, 1º piso, de la ciudad y Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Duración de la sociedad: veinte años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Denominación de la sociedad: SEVEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Sanabria 4435. — Objeto: a) importar y exportar, y b) distribuir y comercializar los productos que la sociedad importe. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Será ejercida por todos los socios, en calidad de gerentes, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social actuando en forma conjunta, debiendo firmar uno cualquiera de los señores Leibowich con uno cualquiera de los señores Bloch, para obligar a la sociedad. — Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 69.649

Roc Vei

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 29 de agosto de 1979. — Socios: Luis Jorge Rocca, casado, argentino, comerciante, de sesenta y cuatro años de edad, con Libreta de Enrolamiento trescientos setenta y siete mil trescientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe mil quinientos ochenta y cuatro, cuarto A, Capital Federal, y don Saturnino Veiga, casado, argentino, comerciante, de sesenta y un años de edad, con Libreta de Enrolamiento trescientos ochenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete, domiciliado en la calle Luzuriaga mil cuatrocientos dieciséis, Capital Federal. — Denominación: ROC VEI S. R. L. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Wenceslao Villafañe mil quinientos ochenta y cuatro, cuarto A. — Duración: 50 años, a contar desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la construcción de inmuebles, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, como asimismo a la compra, venta de inmuebles, con fines de explotación, renta o fraccionamiento inclusive por el Régimen de la Propiedad Horizontal. Para su cumplimiento la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial relacionada con el objeto social teniendo plena capacidad para ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que sean del caso. — Capital: Se fija en la suma de cincuenta millones de pesos, dividido en quinientas mil cuotas de cien pesos cada una. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los dos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal y la firma de uno de ellos obligará a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. - Raspado: cuarto A, vale.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 69.654

Cruzeiro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OBJETO Social: Torrefacción de Café, Venta de Café en Tazas, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Bebidas en general, venta de café y té y rubros afines. Duración de la Sociedad: 99 años a contar del 1º le febrero de 1968. Gerentes: Renuncia al cargo de gerente el Sr. Oscar González Vigil y se ratifican en sus cargos a los Sres. Maximino Bernárdez y Manuel Carlos Hermida. Cesión de Cuotas: Manuel Carlos Hermida, Jorge Amador Martínez Santos y J. Sánchez Castro, Díaz y Cía. S. R.L. ceden 2.600 cuotas de capital de $ 10 cada una por el precio total de pesos 26.000 a: Francisco Iglesias Pérez, español, 44 años, casado, bancario, Céd. Ident. 6.258.425 Pol. Fed. Belgrano 1483; Eladio Domínguez, español, 56 años, casado, comerciante, Céd. Ident. 3.966.450 Pol. Fed. Vieytes 850, Villa Martelli, Vicente López, Pcia. Bs. As.; Antonio García Miguens, argentino, naturalizado, 74 años, casado, comerciante, Céd. Ident. 307.135 Pol. Fed. Bogotá 347 y la Sra. Olga Mirta Díaz de Rodríguez Soares, argentina, casada, 33 años, quehaceres, Céd. Ident. 5.475.076 Pol. Fed. Rivadavia 5573, en la siguiente proporción, Antonio García Miguens, 780; Olga Mirta Díaz de Rodríguez Soares, 733, Francisco Iglsias Pérez, 512; Eladio Domínguez, 125 y a sus socios Juan José García, 215; Manuel Meiriño, 135 y Maximino Bernardez, 100 cuotas, con fecha 24 de Abril de 1979. De resultas de las cesiones quedan como socios: Juan José García, Oscar González Vigil, Lourdes Antuña de García, Jorge Amador Martínez Santos, Maximino Bernardez, Antonio García Miguens, Lino Fernández, Olga Mirta Díaz de Rodríguez Soares, Manuel Meiriño Santos Quintas, Celia Antuña de García que adquiere ese carácter en virtud de la sucesión de don Luis García, Secundino Estévez, Francisco Iglesias Pérez, Manuel Domínguez, Manuel Carlos Hermida y Eladio Domínguez. — Denominación: "CRUZEIRO S. R. L."

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 69.677

Raleh

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto.

1º) SOCIOS: Señor Raúl Eduardo Lehmann, argentino, casado, de 40 años de edad, Libreta de Enrolamiento número 4.272.124, de profesión comerciante, domiciliado en Juncal 3719, piso 8º, departamento "B" de Capital Federal, y la Señora Cristina Edith Galante de Lehmann, argentina, casada, de 33 años de edad, de profesión kinesióloga, Libreta Cívica número 5.672.489, domiciliada en Juncal 3719, piso 8º, departamento "B" de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 30 de julio de 1979. — 3º) Nombre de la sociedad: "RALEH S.R.L." — 4º) Domicilio social: en la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar y ejecutar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada con otras personas, sean éstas de existencia visible o personas jurídicas o como intermediarios en el país o en el exterior los siguientes actos: exportar e importar frutos, subproductos, mercaderías, maquinarias, semovientes, bienes muebles en general sin restricción alguna, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, cualquier otro acto de comercio que se encuentre directamente vinculado a su objeto. Financiera: Mediante el aporte e inversión de capitales a particulares empresas o sociedades creadas o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación o administración de valores mobiliarios y/o aceptación y otorgamiento de créditos en general, con o sin las garantías hipotecarias, prendarias o de cualquier clase admitidas por la ley, quedando excluidas, en todos los casos las operaciones previstas por la ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6º Plazo de duración: La duración de la sociedad es de cincuenta (50) años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: El capital social está constituido por la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000). 8º) Administración: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por todos los socios en su carácter de socio gerente teniendo el uso indistinto de la firma social. — 9º) Representación: La representación de la sociedad será ejercida indistintamente por todos los socios en su carácter de socio gerente teniendo el uso indistinto de la firma social. — 10º) Fecha de cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. E|L.: en la ciudad de Buenos Aires, vale. — S|T.: Sarmiento 299, oficina 358, Capital Federal. No vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 69.686

Auto Centro Pompeya

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Marta Ema Norma Puccino, C.I. Nº 5.435.249, soltera, comerciante, argentina, 33 años de edad, domiciliada en Lima 1445, piso 7º, Departamento "B", Capital Federal; Rafael Carmelo Vaccaro, argentino, casado, comerciante, C.I. Nº 2.861.887, 48 años de edad, domiciliado en Entre Ríos 730, piso 7º, Departamento A, Capital Federal; Francisca Marta Battaglia, argentina, soltera, comerciante, 41 años de edad, C.I. número 3.865.245, domiciliada en Ayacucho 1477, piso 10, Departamento A, Capital Federal; Julio Luis Valeriano, argentino, casado, chapista, 32 años de edad, C.I. Nº 7.333.855, domiciliado en Merlo 5204, Villa Dominico, Provincia de Buenos Aires, y Antonio Di Grappa, italiano, casado, chapista, 32 años de edad, C.I. Nº 6.439.245, domiciliado en Ingeniero Gaunna 66, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha constitución: Escritura fecha 13 de agosto de 1979. — 3º) Denominación: AUTO CENTRO POMPEYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Teniente Coronel Gregorio Pomar 4035, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad se dedicará a la explotación de un taller mecánico de chapa y pintura. — Para el desarrollo del objeto social podrá comprar y vender repuestos, accesorios, autopartes y demás elementos y componentes de la industria automotriz. — Asimismo importar y exportar automotores, como repuestos y accesorios del ramo. — En la venta de servicios a la industria automotriz podrá contratar y subcontratar con terceros todo tipo de tareas relacionadas con la actividad principal. — Para el logro del objeto social podrá realizar, además, toda clase de operaciones concomitantes con el fin social, incluso comprar, vender, ceder o permutar, dar y tomar en locación bienes muebles o inmuebles, adquirir o enajenar acciones o cualquier otro título de sociedades constituidas; comprar y vender establecimientos comerciales o industriales y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. — 6º) Plazo de duración: Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social. — 7º) Capital social: Diez millones de pesos divididos en cien mil cuotas de $ 1.000 cada una. — 8º) Administración será desempeñada conjuntamente por Doña Marta Ema Norma Puccino y don Rafael Carmelo Vaccaro. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 69.819

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edic-

to: Por documento privado de fecha 12 de setiembre de 1979 se disolvió la sociedad: JOURDAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Eduardo M. Fovier Dubois, secretario.
$ 10.800.— e. 26|10 Nº 70.913 v. 26|10|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 17 de octubre de 1979 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en autos: GIL PINO, José s|Sucesión ab-intestato que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 46, por el cual se declara heredero a su hijo Andrés José Gil y Domínguez y su esposa Mariana Domínguez, se publica con relación a las cuotas que el causante poseía en "El Rojo, Sociedad de Responsabilidad Limitada"
Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 21.600.— e. 26'10 Nº 70.759 v. 26|10|79

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: En la publicación efectuada el 15 de octubre de 1979, página 11, Recibo número 67.816, se ha deslizado el siguiente error: donde dice: "GARLA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" debe decir: GARLO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200.— e. 26|10 Nº 70.754 v. 26|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Grippa de Seregni y Francisco Seregni, Vittorio Seregni, Victorio y|o Francisco Victorio Seregni. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1979 — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 12.000.— e. 26|10 Nº 68.486 v. 30|10|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|10 al 23|10|79.

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos caratulados: "CONCHA, José David s|INFORMACION SUMARIA", hace saber que se ha presentado el señor José David Concha (L. E. Nº 8.139.868) solicitando el cambio de su apellido por el de Carrizo. — Publíquese una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Dr. Hugo Carrillo, secretario.
$ 4.800— e. 26|10 Nº 70.9?? v. 26|10|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, emplaza Edgar Luis Mercado, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BUSTOS, FRANCISCA c|MERCADO, EDGAR LUIS s|D SOLUCION SOCIEDAD DE HECHO", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 343, del Cód. Procesal). — Alejandro C. Molina, Juez Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.
$ 21.600.— e. 26|10 Nº 70.639 v. 29|10|79

Juzgado en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 22, cita y emplaza al Sr. Juan Gmiter para que comparezca a estar a derecho en autos: "GMITER, Juan s|Ausencia con Presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.
Luis María Márquez, secretario.
$ 8.400.— e. 26|10 Nº 70.735 v. 26|10|79

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ERWIN HERIBERTO TOPP. — Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario: "Eco Comercial".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1979.
José Luis Caruso, secretario.
$ 12.000.— e. 26|10 Nº 67.452 v. 30|10|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|10 al 18|10|79.

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por dos días a SEBASTIAN BERNARDO RIVA a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde dentro de los quince días en los autos: "Dinale de Riva, María Cristina c|Riva, Sebastián Bernardo s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. —
$ 10.800 e.26|10 Nº 70.930 v.29|10|79

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don CH..L ..AJG, para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: Rebollido, Josefa Urbana s|información sumaria" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente (artículo 343 del Código Procesal). — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 19.200 e.26|10 Nº 70.838 v.29|10|79

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CAROLINA GABINA GARCIA MARTIN de CARRERO. —
Buenos Aires, 11 de octubre de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 12.000 e.26|10 Nº 68.387 v.30|10|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|10 al 23|10|79.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a los hijos de ISIDORO PERALTA para que dentro del término de quince días tomen intervención en los autos caratulados: "Frías, María E. y otro c|Hijos de Isidoro Peralta s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Luis A. Nava, secretario.
$ 21.600 e.26|10 Nº 70.765 v.29|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a MARCIAL FERNANDEZ, a estar a derecho en autos: "Concepción Arenal 1335 S C A. c|Paniza de Oliver, Juana y otros" (Expediente Nº 44.?93), bajo apercibimiento de designarse en sus representaciones al señor defensor oficial.
Buenos Aires 19 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 26|10 Nº 9.038 v. 29|10|79

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a MARIA DIVINA LANZILLOTTA DE MAIORANO, DORA MAIORANO y GUSTAVO ADOLFO BOURGOFN para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Concepción Arenal 163, S.C.A. c|Altenbach, Juan C. y otros" (Expte. Nº 44.184), bajo apercibimiento de designarse en sus representaciones al señor defensor oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 26|10 Nº 9.039 v. 29|10|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que en autos DIAMANTE ADOLFO ARMANDO y otra s|cancelación, ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo 9.227 suscripto por Adolfo Armando Diamante y endosado a favor de Amanda Stella Narváez de Diamante por la suma de $ 22.593.000. Dicho certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata Casa Central. — Publíquese por quince días en el diario Boletín Oficial, con vencimiento el 26|12|79.
Autorízase el pago del certificado de que se trata, transcurridos sesenta días de la última publicación a la endosante del mismo, señora Amanda Stella Narváez de Diamante, C. I. 1.811.873 Policía Federal.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 244.000 e.26|10 Nº 70.675 v.15|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a ALEJANDRO HORACIO FANO para que dentro del quinto día comparezca a derecho en autos caratulados "Banco Provincial de Salta s|Fano, Horacio Alejandro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 16.800 e.26|10 Nº 70.866 v.29|10|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber a ARQUIMEDES MAZZOLLA y CIA S. A. (e.f.) la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 11 de 1979 Atento lo solicitado, no habiendo el codemandado Arquímedes Mazzolla y Cía. S.A. (e.f.) contestado la demanda, no obstante hallarse debidamente notificado (fs. 166) y habiendo vencido el término para hacerlo, de conformidad con lo solicitado, se le da por decaído el derecho que ha dejado de usar y se lo declara rebelde en los términos del artículo 59 del C.P.C. — Notifíquese... Juan Carlos Carvajal". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 1º de octubre de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 28.800 e.26|10 Nº 70.903 v.19|11|79

Nº 10

El doctor Eduardo J. Milberg, Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 19 en los autos MAURO JULIO CESAR c|LIGA de MARINO, ELSA AMELIA s| cobro ejecutivo, cita para que comparezca la demandada en autos por sí o por apoderado, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente en la presente acción. - Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires 22 de octubre de 1979. -- Raúl A. Vanzzera, secretario.
$ 19.200 e.26|10 Nº 70.879 v.29|10|79

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "MARITEX S. R. L. s|quiebra" (Expte. Nº 50.8?7), síndico designado: Abel Saúl Ablin, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de diciembre de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 14 de marzo de 1980, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por los artículos 11 y 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico, dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e. 26|10 Nº 9.040 v. 1º|11|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia (Talcahuano 550), comunica por cinco días que con fecha 11 de octubre de 1979 declaró abierto el concurso preventivo de INDUSTRIAS BORGES S.A., síndico actuante C. P. N. Jaime Szechter, con domicilio en San Benito de Palermo 1546, 2º "A", ante quien quedan intimados los acreedores para presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de diciembre de 1979, inclusive. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de marzo de 1980, a las 9 horas, con aquéllos que concurran.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 60.000.— e. 26|10 Nº 70.851 v. 1º|11|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en los autos "ACOSTA OSCAR RICARDO y otra s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 157.828 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Casa Central, el día 2 de julio de 1979 con vencimiento al día 31 de agosto del mismo año, por un monto incluidos los interesados de pesos seiscientos noventa y seis mil trescientos veintiséis ($ 696.326). El certificado está a nombre de Oscar Ricardo Acosta y Mirta Beatriz Domiani con domicilio en la calle Francisco Acuña de Figueroa 754, piso 2º de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1979. — Federico C. Carrera, secretario.
$ 234.000.— e. 26|10 Nº 70.926 v. 15|11|79

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, dispone la cancelación de los siguientes certificados expedidos por el Banco de la Provincia de Corrientes (Sucursal Congreso): a) Nº 0246126 a la orden de ROQUE SCAIANO, y|o CARLOS DANTE CALOMENI y|o VICENTE RUSSO y|o JULIO RUBEN RIVAS por $ 20.052.589, con vencimiento el 16 de julio de 1979. b) 0246127 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 2.071.836 con vencimiento el 3 de julio de 1979; c) Nº 0247153 a la orden de CARLOS DANTE CALOMENI y|o MARIA DEL CARMEN ALBANESE por $ 11.912.39[illegible] con vencimiento el 3 de julio de 1979. Se hace saber a quien pudiera [illegible] que se autorizará el pago de los documentos precedentes a nombre de los peticionantes de la cancelación una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 406.000.— e. 26|10 Nº 70.872 v. 15|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 21 de setiembre de 1979, se concedió la nacionalidad a ELISABETH SADOWSKY, con domicilio en Mom 2391, Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. — María Cristina Iribarne secretaria.

e. 26|10 Nº 9.048 v. 26|10|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 11 de octubre de 1979, se concedió la nacionalidad a GOLDA ROSA GOLDBERG con domicilio en Beláustegui 812, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — María Cristina Iribarne secretaria.

e. 26|10 Nº 9.049 v. 26|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, cita y emplaza a JORGE TALLARICO, para que dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos "Camodeca, Antonio y otras c|Tallarico, Jorge s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial de Incapaces y Ausentes.
Adolfo Granillo Ocampo, Juez Nacional.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 24.000.— e. 26|10 Nº 70.846 v. 29|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de lo treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	18|10|79	DOMINGO AIELLO	26|10	30|10|79	70.123	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|10|79	Mario Eduardo [illegible]ANIELLO	26|10	30|10|79	70.307	12.000
3	6	José María Irigaray	4|10|79	SALVADORA GURRIERI de CINTOLO	26|10	30|10|79	70.348	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	15|10|79	ENNIO V[illegible]ORIO MEDICI	26|10	30|10|79	70.249	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|10|79	Adelaida Augusta ANTAO de CZUN	26|10	30|10|79	70.162	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	18|10|79	JOSE V[illegible]LE	26|10	30|10|79	70.035	12.000
5	9	Alicia B. Alvarez	28|9|79	Italia [illegible]ELZA de A[illegible]CONI	26|10	30|10|79	70.152	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|10|79	VICE[illegible] DI [illegible]ENEDETTO	26|10	30|10|79	70.087	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	3|10|79	AMARO PEREIRA	26|10	30|10|79	70.093	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4|9|79	ANTONIO DAUKSZA	26|10	30|10|79	70.324	12.000
7	14	María G. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|79	LEIBUS [illegible]	26|10	30|10|79	70.177	12.000
7	14	María G. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|79	NELIDA ASAAD de LOPEZ	26|10	30|10|79	70.254	12.000
7	14	María G. Bacigalupo de Moreno Ocampo	19|10|79	PINKAS BERTISCH	26|10	30|10|79	70.145	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	12|10|79	Tomás TAVELLA	26|10	30|10|79	70.233	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	8|10|79	JOSE GERARDO ELIAS	26|10	30|10|79	70.257	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|79	ANIBAL BRAULIO SALING	26|10	30|10|79	70.299	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|10|79	MIGUEL ANGEL VITTORI	26|10	30|10|79	70.096	12.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	15|10|79	María Fernández de PEREZ y José Carlos Pérez	26|10	30|10|79	70.243	12.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	15|10|79	Feliciana Besada de Pelizza	26|10	30|10|79	70.143	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|8|79	ANTONIA SANCHEZ ARES	26|10	30|10|79	70.354	12.000
10	19	Martín J. Durano	13|9|79	José ADDEO	26|10	30|10|79	70.107	12.000
11	21	Julio Campos	16|10|79	Jacobo Lenz	26|10	30|10|79	70.235	12.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	26|9|79	JACOBO SILBERGLEIT	26|10	30|10|79	70.150	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|79	Margarita Villa García de González Casanueva	26|10	30|10|79	70.171	12.000
14	27	José Luis Caruso	26|9|79	ELISA ASENSIO de NITTALO	26|10	30|10|79	70.184	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|79	ARTU[illegible]AGNO y V[illegible] FERNANDEZ vda. de BORAGNO	26|10	30|10|79	70.273	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15|10|79	HERMINIA FERNANDEZ MARTINEZ viuda de BODENDORFER	26|10	30|10|79	70.156	12.000
14	27	José Luis Caruso	12|10|79	LEWON SASYAN	26|10	30|10|79	70.118	12.000
14	27	José Luis Caruso	18|10|79	MARGARITA MASULINO de RUSSO	26|10	30|10|79	70.117	12.000
15	29	José Eduardo Russo	14|8|79	Ernesto AMORES PEREZ	26|10	30|10|79	70.183	12.000
15	29	José Eduardo Russo	[illegible]2|10|79	FLOR[illegible] de TORIGLIA	26|10	30|10|79	70.084	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|10|79	NELLY BEATRIZ PATINIOTIS	26|10	30|10|79	70.153	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|10|79	Roberto Juan ZUCCOLI	26|10	30|10|79	70.164	12.000
17	34	Martín Amorortu	11|10|79	CANDIOLI, Aquiles Alejandro	26|10	30|10|79	70.326	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|10|79	ANC[illegible] RIOS viuda de BREDICE	26|10	30|10|79	70.328	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3|10|79	Eduardo Piacentini	26|10	30|10|79	70.266	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|10|79	MARIA CRISTINA MOLINER	26|10	30|10|79	70.083	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	3|8|79	Eduardo Teodoro García	26|10	30|10|79	70.322	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|9|79	FRANCISCO MACIA	26|10	30|10|79	70.339	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	16|10|79	EDMUNDO JOAQUIN SARLO SABAJANES	26|10	30|10|79	70.191	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|10|79	MA[illegible] PEREIRA	26|10	30|10|79	70.178	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25|9|79	REBECA BRAIER de SZULC	26|10	30|10|79	70.189	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|10|79	ADA RICARDA COPPI	26|10	30|10|79	70.268	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|10|79	Arnaldo Natalio Fullin	26|10	30|10|79	70.129	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|79	JACINTA TRANQUILLI de Mennella	26|10	30|10|79	70.338	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	20|9|79	ANA MARIA MALDONADO de KUMICHEL	26|10	30|10|79	70.165	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|9|79	TERESA LEAL	26|10	30|10|79	70.168	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|10|79	María de los Dolores Francisca Dopazo de Merlo	26|10	30|10|79	70.236	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24|8|79	Emilia Borello de Tirante	26|10	30|10|79	70.094	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	[illegible]	JUANA C[illegible] ARIA JUAREZ de AMAR[illegible]LA	26|10	30|10|79	70.147	12.000
26	51	Julio César Dávolos	17|9|79	DE RISIO, Nicolás	26|10	30|10|79	70.097	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|9|79	JOSE JUSTO LECEA y ULCIA PATERNOSTER viuda de LECEA	26|10	30|10|79	70.352	12.000
27	54	Miguel A. Secchi	11|10|79	Nélida Artaza o Nélida Artaza de Gallego, Carlos Artaza o Carlos Rosendo Artaza y Ana Bermúdez o Ana Manuela Bermúdez	26|10	30|10|79	70.269	12.000
27	53	Ana María Luaces	8|10|79	Rosalía Spitale Barega de Muia o Rosalía Spitale Barega de Muria	26|10	30|10|79	70.122	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|10|79	PETRONA ROSALBA SERU	26|10	30|10|79	70.085	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	9|10|79	LUISA GLORIA ALONSO de TELIZ	26|10	30|10|79	70.349	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|5|79	DEMETRIO HUZIJ	26|10	30|10|79	70.167	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|79	DANTE EVARISTO RUFFO	26|10	30|10|79	70.219	12.000
30	59	Luis José Carballido	31|8|79	SALVADORA TODARO de PUGLISI	26|10	30|10|79	70.238	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|10|79	Marina Alvarez	26|10	30|10|79	70.267	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	3|5|79	Anselmo Quaglia	26|10	30|10|79	70.325	12.000

e. 26|10 Nº 1.464 v. 30|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Dr. Roberto Jorge Calandra, juez nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Correccional letra "G", por la Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, cita y emplaza, por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la primera publicación, a JULIAN CARLOS MALLORCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.078, que se le sigue por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C. P.), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.

María Nocetti de Angeleri, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.041 v. 1º|11|79

LETRA "O"

Juzgado Correccional Letra "O", Secretaría Nº 77, Dr. Luis J. Torres, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a AUGUSTO VALENCIA SANABRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Luis Juan Torres, secretario.

e. 26|10 Nº 9.042 v. 1º|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Autos y Vistos: Este expediente caratulado: "MARTUCCI, FRANCISCO s|solicita carta de ciudadanía" Nº 4.180|79, registro de este Juzgado y Secretaría Civil, para resolver, y

Considerando: Que a fojas 6 se presenta Francisco Martucci, por propio derecho, solicitando la ciudadanía argentina y manifestando que no sabe leer ni escribir, no firmando su declaración jurada por esta razón.

Que a fojas 1 se encuentra agregada las fotocopias de la Cédula de Identidad Nº 4.973.139, expedida por la Policía Federal con lo que se acredita la identidad del peticionante, advirtiéndose la falta de firma del titular por no saber hacerlo.

Que a fojas 2 obra el certificado de trabajo, expedido por la Municipalidad de San Isidro, con lo que acredita los medios de subsistencia.

Que a fs. 3 corre agregada la fotocopia del certificado Nº 04337, expeddo por la Dirección Nacional de Migraciones, en el cual surge que el peticionante ha ingresado legalmente al país en el vapor "Salta", procedente de Italia, el día 11 de agosto de 1950.

Que con el certificado de buena conducta agregado a fs. 5, expedido por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, se acredita que Martucci no registra antecedentes policiales, no encontrándose firmado por el interesado por no saber hacerlo.

Que del informe agregado de fs. 14|18, surge además que el solicitante no se expresa libremente en el idioma castellano.

Que conforme lo establece el artículo 5º, la Ley Nº 21.975 y de conformidad con los extranjeros podrán obtener la nacionalidad argentina cuando acredite... e) saber leer, escribir y expresarse en forma inteligible en el idioma nacional". No cumpliendo con este requisito el solicitante tampoco podrá acreditar lo prescripto por el inciso f) de la mencionada ley, por estas razones considero que se debe denegar la ciudadanía argentina solicitada por Martucci. Por todo ello, lo dispuesto por el artículo 5º, incisos e) y f) de la Ley Nº 21.975 y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal a fojas 23.

Resuelvo: 1º) Denegar el pedido de ciudadanía argentina formulado por Francisco Martucci, italiano, nacido en San Geneto, Provincia de Concenza, nación Italia, por no reunir los requisitos exigidos por el artículo 5º incisos e) y f) de la Ley Nº 21.795.

2º Notifíquese, regístrese y firma que quede, líbrense oficios de práctica. Proveo por la Ley Nº 20.581. — Roberto H. Gitard, juez subrogante.

San Martín, 12 de setiembre de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.26|10 Nº 9.050 v.26|10|79

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo EVANDRO NOLASCO ACOSTA, por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.874, que se le sigue por inf. al art. 192, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de octubre de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 26|10 Nº 9.043 v. 1º|11|79

Nº 3

Roberto H. Gitard, Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, y por ante la Secretaría en lo Criminal Nº 1, del doctor Serafín Juan Grosso, se cita y emplaza a DIONISIO LEZCANO, para que en el plazo de cinco días, a partir de la última publicación del presente comparezca ante este Juzgado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en la causa Nº 2.717|79, caratulada: "Carrin, Justa Marta, s|denuncia de hurto".

San Martín, 11 de octubre de 1979. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 26|10 Nº 9.044 v. 29|10|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292, 2ª parte C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de octubre de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 26|10 Nº 9.045 v. 1º|11|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO SANTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de octubre de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 26|10 Nº 9.046 v. 1º|11|79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA DEL VALLE MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebede. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 16 de octubre de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 26|10 Nº 9.047 v. 1º|11|79

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. Autos y Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a JUAN GUILLERMO VALDERRAMA FIGUEROA, hijo de Antonio y Aurelia, nacido el 25 de junio de 1937, en Salitrera Victoria, Tarapeca, Chile, casado, empleado, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (art. 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 12 de octubre de 1979. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

e.26|10 Nº 9.051 v.26|10|79

Juzgado Federal de San Rafael. Autos y Vistos y Considerando: Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ANDRES KOZUB MARTINIUK, hijo de Kanon y Anisia, nacido el 1º de agosto de 1932, en Krasne, Dubno, Polonia, casado, agricultor, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento, comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Art. 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

San Rafael, 12 de octubre de 1979. — Jorge Armando Cesped, Juez Federal.

e.26|10 Nº 9.052 v.26|10|79

RIO NEGRO

Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Acordar la nacionalidad argentina a doña ALBERTINA SEBASTIANA NUÑEZ MAUREIRA, hija de Guillermo Núñez Rojas, nacida el 25 de marzo de 1947, en San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de O'Higgins, Chile es de estado civil casada, de profesión ama de casa y se domicilia en calle Buenos Aires 17, de esta ciudad de Viedma. — II) A los fines del art. 23 de la Ley número 21.795, remítase copia de la presente resolución al señor Gobernador de la Provincia de Río Negro. — III) Líbrese oficio al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación. — IV) Regístrese, notifíquese, hágase saber y oportunamente con citación del señor Procurador Fiscal, resérvese en el archivo.

Viedma, Río Negro, octubre 12 de 1979. Dra. Mirta Susana Filipuzzi, secretaria

e. 26|10 Nº 9.062 v. 26|10|79

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instantancia de la Provincia de Salta, a cargo del Doctor Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº "N" 91.459|78: "VIDES GALLARDO, MANUEL, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don Vides Gallardo, Manuel, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, juez federal, remplazante".

Salta, 18 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 26|10 Nº 9.063 v. 26|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instantancia de la Provincia de Salta, a cargo del Doctor Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº "N" 857|79: "DE LA MERCED MATA, RUFINO MANUEL, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don de la Merced Mata, Rufino Manuel, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, juez federal, remplazante".

Salta, 17 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 26|10 Nº 9.064 v. 26|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instantancia de la Provincia de Salta, a cargo del Doctor Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº "N" 821|79: "FLORES FERNANDEZ, LEONARDO, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don Flores Fernández, Leonardo, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, juez federal, remplazante".

Salta, 18 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 26|10 Nº 9.065 v. 26|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instantancia de la Provincia de Salta, a cargo del Doctor Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos de Expediente Nº "N" 1.054|79: "MARIN, ANTONIO, s| carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina a don Marín, Antonio, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturaliación argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, juez federal, remplazante".

Salta, 18 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 26|10 Nº 9.066 v. 26|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instantancia de la Provincia de Salta, a cargo del Doctor Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº "N" 89.237|77: "ARSENIO NUÑEZ, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don Arsenio Núñez a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturaliación argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, juez federal, remplazante".

Salta, 18 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 26|10 Nº 9.067 v. 26|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instantancia de la Provincia de Salta, a cargo del Doctor Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Alberto Oscar Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº "N" 602|79: "LUST, NELVA BEATRIZ, s|carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña Lust, Nelva Beatriz, a quien se entregará la carta de nacionalidad argentina que acredite el otorgamiento de la naturalización argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795, y su Decreto Reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, juez federal, remplazante".

Salta, 18 de octubre de 1979. — Alberto Oscar Aragone, secretario electoral.

e. 26|10 Nº 9.068 v. 26|10|79

CHUBUT

Juzgado Federal de Primera Instancia, Rawson, Chubut, setiembre 28 de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturali-

zación a don ANTONIO VENTO, hijo de Rafael Vento y de Teresa Di Caprio, nacido el 12 de agosto de 1910, en Spigno Saturnia, provincia Latina, Italia. — Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal Subrogante.

Rawson, Chubut, octubre 18 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.053 v. 26|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, Rawson, Chubut, setiembre 27 de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don FRANCISCO VELERDAS BERNAL, hijo de Castor Velerdas y de María Cruz Bernal, nacido en Vigo provincia de Pontevedra, España. — Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal Subrogante.

Rawson, Chubut, octubre 18 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.054 v. 26|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, Rawson, Chubut, setiembre 12 de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña MARIA SILVIA BAHAMONDE VIDAL, hija de Ernesto Bahamonde y de Ercira Vidal, nacida el 24 de diciembre de 1951, en Río Frío, provincia de Llanquihué, Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, octubre 12 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.055 v. 26|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, Rawson, Chubut, setiembre 26 de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña CLARA DEL CARMEN PAREDES CARCAMO, hija de Abel Paredes y de María Candelaria Cárcamo, nacida el 3[?] de setiembre de 1926 en Maullín, provincia de Llanquihué, Chile. — Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal Subrogante.

Rawson, Chubut, octubre 12 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.056 v. 26|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, Rawson, Chubut, setiembre 6 de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña LIDIA DEL CARMEN NAVARRETE NAVARRETE, hija de Manuel Navarrete y de Antonia Navarrete, nacida el 5 de noviembre de 1935 en Quenac, provincia de Chiloé, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, octubre 12 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.057 v. 26|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia, Rawson, Chubut, setiembre 7 de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE ANIBAL MANSILLA YAÑEZ, hijo de José del Carmen Mansilla y de Rosario Yáñez, nacido el 18 de julio de 1920, en Quenchi, provincia de Chiloé, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, octubre 12 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.058 v. 26|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Rawson, Chubut, setiembre 7 de 1979. Y Vistos: ... y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE EUGENIO CARCAMO CARDENAS, hijo de José Justo Cárcamo Aguilar, nacido el 10 de abril de 1943, en Quellón, Provincia de Chiloé, República de Chile ... Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, octubre 15 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.059 v. 26|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Rawson, Chubut, setiembre 27 de 1979. Y Vistos: ... y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don EFRAIN CAMPOS MONJES, hijo de Miguel Campos y de Elcira Monjes, nacido el 28 de enero de 1942, en Futaleufú, Provincia de Chiloé, República de Chile ... Carlos A. Sáenz Almagro, Juez Federal Subrogante.

Rawson, Chubut, octubre 15 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.060 v. 26|10|79

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Rawson, Chubut, setiembre 7 de 1979. Y Vistos: ... Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JOSE ELEODORO VASQUEZ NAVARRO, hijo de Juan Evangelista Vásquez Cárdenas y de doña María Herminia Navarro Oyarzo, nacido el 2 de setiembre de 1941, en Maullín, Provincia de Llanquihué, Chile ... Omar Delfor Garzonio, Juez Federal

Rawson, Chubut, octubre 15 de 1979. — Mirta Mabel Seniow, secretaria.

e. 26|10 Nº 9.061 v. 26|10|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en los autos: "DORADO, JUAN CARLOS s|testamentaría", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 31 de octubre de 1979 a las 1[?] horas, en Cangallo 1233, Bs. As., el departamento desocupado sito en esta Capital Federal, en Junín 1622, 3er. piso, Unidad 11, letra "A", que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio o tercer dormitorio con toilette, lavadero cubierto. — Sup cubierta: 80,19 metros cuadrados, semicubierta 2,97 m2., balcón: 7,57 m2. — Sup. total 90,73 m2. — Porcentual: 4,89 %. — Deuda por expensas comunes: $ 2.679.001, incluyendo $ 350.000 estimados para el mes de setiembre. — En la venta se incluye una línea telefónica que el comprador podrá transferir a su nombre dentro de las normas vigentes en ENTEL, corriendo todos los gastos que ello demande a su exclusivo cargo. — Visitar los lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 38.000.000, al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 57.600.— e. 26|10 Nº 70.673 v. 30|10|79

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos: "COSMOS S. A. AHORRO Y PREST. PARA LA VIVIENDA c|DIF ABRAHAM y KELLERTAS MONICA B. s|ejecución hipotecaria. — Expediente Nº 28.495", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el miércoles 31 de octubre a las 15 horas en Cangallo 1233, Buenos Aires, la propiedad situada en el Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle El Picaflor e|El Churrinche y El Hornero, edificada en el lote 3 de la Manzana 21 que mide 10 m. de frente por 23,95 m. de fondo. — Sup: 239,50 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G., Manzana 197, Parc. 3. — La propiedad consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina comedor amplia. — La propiedad se encuentra ocupada por un cuidador, pero se entregará desocupada a quien resulte comprador. — Clausula contrato mutuo hipotecario: 9ª "...y a no arrendar total o parcialmente la misma sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente desocupado el bien gravado dentro de los diez días de intimado judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente en cualquier estado de la causa...". — La propiedad se visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: pesos 8.884.690 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires octubre 17 de 1979. — Martín Amorortu, secretario.

$ 72.000.— e. 26|10 Nº 70.672 v. 30|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "DEGANIS, RAUL MARIO y TINOCO, MANUEL FRANCISCO - PLEGOMESA HOGAR, de DEGANIS y TINOCO SOC. COL (e.f.) s|quiebra", Expediente número 14.775, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día sábado 3 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en el local en que se encuentran y exhiben, sito en la calle Rivadavia 2001 (esquina Ayacucho), de Capital gran cantidad de artículos nuevos para el hogar, entre los que son de señalar: heladeras, cocinas, estufas, lavarropas, purificadores de aire, circuladores, ventiladores, mesas de comedor, mesas de cocina, silla de todo tipo, muebles y mesadas de cocina, alacenas, esquineros, mesas de fórmica de distintos tamaños, usos y tipos (libro, redondas, cuadradas, etc.), gran cantidad de heladeras, secadores de cabello, planchas, etc., etc., todo ello inventariado en autos a fs. 109|112, correspondiendo señalar que también se subastarán las instalaciones, muebles y útiles de la fallida. El orden de remate se efectuará conforme catálogo que se entregará durante la exhibición, la que tendrá lugar los días 29, 30 y 31 del corriente y el 1º y 2 de noviembre de 1979, en el horario de 14 a 18 horas. Todos los bienes que serán entregados en el estado en que se encuentran y exhiben, salen a la venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo y en el acto de subasta. Entrega inmediata (a partir del 5 de noviembre) previo pago total.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 86.400 e. 26|10 Nº 70.929 v. 30|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en los autos caratulados "LA CENTRAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA c|COOPERATIVA PERIODISTICA DE TRABAJO SUCESOS ARGENTINOS LTDA. s|ejecutivo", Expediente 42.991, que el martillero don Carlos A. R. Danuzzo Iturraspe rematará el día miércoles 3[?] de octubre de 1979, a las 1[?],30 horas, en el local de la calle Juncal 1486, de la Capital Federal, 142 (ciento cuarenta y dos) órdenes de pasajes de Transportes Automotores La Estrela S. A. para ser utilizados en el tramo Buenos Aires - San Carlos de Bariloche y|o viceversa, en servicio de tipo común y dentro de los horarios y ubicaciones acostumbradas para cubrir dichas órdenes, las que tendrán una vigencia de noventa (90) días a partir de la fecha de aprobación de la subasta. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento en efectivo. Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Horacio Grillo, secretario.

$ 43.200 e. 26|10 Nº 70.833 v. 29|10|79

Nº 14

Juzgado Nacional Primera Instancia, Comercial Nº 14, Sec. 27 a mi cargo, comunica por un día en juicio Expediente 49.771|78, que el martillero DOMINGO ALVAREZ domiciliado en San Martín 617 p. 3º A, Tel.: 31-5903, Capital, rematará el día 31 de octubre de 1979 a las 10 horas en Humberto I 2042, donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 16 horas, en el estado que se encuentran. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, entrega en el acto, previo pago total en efectivo: una lámpara de pie al parecer de bronce, dos luces con pantalla. — Una salamandra una puerta dos hojas marca Carelli C.101 — Un tocadiscos marca Winco con amplificador y parlantes. — Una biblioteca 4 puertas corredizas parte inferior con 3 estantes. — Una mesa escritorio tapa vidrio (roto) 3 cajones. — Un sillón giratorio con deterioros. — Dos sillones chicos en pana lisa. — Dos sillones tapizados floreados. — Un televisor Zenit s|n. visible (antenas rotas). — Un televisor Panoramic s|n. visible (faltan perillas). — Una máquina marca Olivetti y Cía., Mod 40|3, Serie 1946, s|n. visible completamente desarmada faltándole piezas. — Un mueble chico, dos estantes, dos cajones tapa mármol. — Una mesa ratona.

Buenos Aires 23 de octubre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario

$ 20.400.— e. 26|10 Nº 70.850 v. 26|10|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 comunica por tres días en autos: "INDUMENTI S.A.I.C. c| GANCEDO, OVIDIO s|ejecutivo", Expte. Nº 3.429, que el martillero I. M Páez, rematará el 31 de octubre de 1979, a las 16 horas en Talcahuano 479 Capital, el inmueble ubicado en la calle Catamarca 1282, entre las calles Italia y Entre Ríos, de la localidad de Longchamps, partido Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, que mide 10 m. de frente al S.O.; 10,02 m. contrafrente al N.E.: 34,42 al N.O. y 34,97 m. al S.E. y hacia el S.O. calle Catamarca — Superficie: 346,95 m2. — Nom. Catastral: Circ. V; Sec. H. — Parcela 70. — Ocupado por el demandado y familia. — Deudas, alumbrado, limpieza y conservación. V. pub.: $ 8.376. — Base: $ 19.070.600. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley 5 0|00. — Visitar de 14 a 17 horas, diariamente. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario

$ 57.600 e. 26|10 Nº 70.928 v. 30|10|79

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en el juicio: "COCHA AUTOS S. R. L. c|COOP. PERIODISTICA CINEMATOGRAFICA DE TRABAJO SUCESOS ARGENTINOS LMITADA s|ejecutivo" (Expediente Nº 5.239), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en Humberto I 2042|46, el día miércoles 31 de octubre de 1979, a las 13, los siguientes objetos: Una Máquina Reveladora de películas 16 y 35 mms. marca Houston Develoder de dos cuerpos, modelo 100, Serie 123, que se exhibe de 15 a 17 en Salguero 2[?]2|66, Capital, y una Moviola Maynesine C., modelo U.D. 20 C.S. 1562, en uso, y un Grabador marca Sony T.C. 600, estéreo, Nº Serie 6.023. Estos dos bienes se exhiben de 15 a 17 en Humberto I 2042|46. — Venta sin Base, al Contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 33.600 e. 26|10 Nº 70.857 v. 29|10|79

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en autos: "LAZCANO, GONZALEZ M. E. c|CALLIZANO DE FORD N. T. s|ejecutivo" (Expediente Nº 4.573|78), que la Martillera Graciela Carreras de López Cabanillas rematará el día 29 de octubre de 1979, a las 16 horas, en el local de la calle Báez 702, Capital, donde se exhiben, todos los días hábiles, de 14 a 17 horas: Cien vaqueros de lona denin conf. "CMAHA"; Veintiún pantalones de corderoy; Cincuenta pantalones de lona denin m|Yelain, — Sin Base, al Contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. Comisión: 10 % en efectivo. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (Art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Cecilia M. O. Reja, secretaria.

$ 12.000 e. 26|10 Nº 70.787 v. 26|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber por un día en autos: FIORE PANIZA y TORRA S.A.C.I. c|STURZENEGGER, JUAN s|ejecución prendaria, Expediente Nº 200.850, que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 8 de noviembre a las 9 horas en la calle Lafayette 1917, de Capital, donde el bien se exhibe, de lunes a viernes de 8 a 14 horas: Una Amoladora marca Krosilsa Nº 2.174 Serie H, modelo 83-H 060. — Base: $ 54.582. Al contado, Comisión 10 %. Entrega inmediata. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 12.000 e. 26|10 Nº 70.832 v. 26|10|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, hace saber por un día en autos: FIORE, PANIZA Y TORRA, S.A.C.I. c|STURZENEGGER, ALBERTO JUAN s|ejecución prendaria. Expte. Nº 200.851, que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 8 de noviembre, a las 9 horas, en la calle Lafayette 1917, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 8 a 14 horas, un crique hidráulico a carrito capacidad 2 toneladas, serie A modelo 5.940 marca FIPAT Nº 93.379, Base $ 86.726. Al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 13.200 e. 26|10 Nº 70.834 v. 26|10|79

PROVINCIA JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Orlando J. Gallo, Secretaría Nº 1 del Escribano don José María Palmieri, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|CURTO RICARDO ANTONIO Y OTRA s|secuestro de bienes prendarios" que el martillero don Manuel Beristain rematará en calle 29 Nº 1075, de la ciudad de Mercedes (B), el día 10 de noviembre de 1979, a las 15 horas, los siguientes objetos: Un torno de madera horizontal de 220 voltios; Una amoladora de 1 a 2 H.P. motor eléctrico de 220 voltios; Una máquina combinada de carpintería para siete operaciones con su correspondiente motor; Una máquina lijadora a cinta sin motor; Dos bancos de trabajo completos en regular estado; Un lote de herramientas varias de mano de veinte piezas que se exhiben en el mismo local del remate. — Seña: 10 %, y Comisión. 10 %.

Mercedes, 19 de octubre de 1979. — José María Palmieri, secretario.

$ 33.600 e. 26|10 Nº 70.911 v. 29|10|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por quince días a MAURICIO HECTOR KUNIEWSKY, para que en el término así ordenado, comparezca en autos: "Pérez, Silvia Ester c. Kuniewsky, Mauricio Héctor s|divorcio", a estar a derecho, en los términos de los artículos 145 y 146 del Código Procesal, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 32.400.— e. 25|10 Nº 70.561 v. 29|10|79

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber que se ha presentado FANNY RHODE CORZ solicitando cambio de nombre por Abigail Noel Corzo. — El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial dos veces, una por mes.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1979. — Jorge Eduardo Videla, secretario.
$ 12.000.— e. 24|10 Nº 69.429 v. 26|10|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días, en autos "WAPNIR ALICIA EVA s|concurso Civil" que se ha fijado la audiencia del día 21 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el Acuerdo resolutorio si fuera propuesto y que se realizará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones, con los acreedores que concurrieren.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979.— Adolfo M. Repetto, secretario.
e. 25|10 Nº 8.993 v. 31|10|79

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por 10 días a MARIO MIGUEL Y NINA CRISTINA SERTICH Y CABALLERO, para estar a derecho en autos: "Caballero Walter de López, Beatriz Dolores y otra c|Sertich y Caballero, Mario Miguel y otra s|división de condominio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Martín J. Durand, secretario.
$ 19.200.— e. 25|10 Nº 70.404 v. 26|10|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DENTONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.
$ 14.400.— e. 24|10 Nº 70.201 v. 26|10|79

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica al demandado, en autos: "MAINA DE SIMON, NELDA BEATRIZ, c|SIMON GERHARD, s|divorcio y tenencia", que ha recaído sentencia, la que dispone: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1978. Y vistos:... Y considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la demanda en la forma expuesta. En consecuencia, decreto el divorcio de los cónyuges Gerhard, Simón, y Nelda Beatriz Maina, por culpa del marido y por las causales de injurias graves y abandono voluntario y malicioso del hogar. — Declaro, asimismo, disuelta la sociedad conyugal y acuerdo a la madre la tenencia definitiva del hijo menor Gerardo Pablo Miguel Simón. Con costas... (Fdo.) Arturo Ricardo Yungano, juez.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — José Luis González, secretario.
$ 31.200.— e. 25|10 Nº 70.658 v. 26|10|79

Nº 17

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 17, Sec. Nº 34, hace saber por 5 días que en autos "ARANZANA JOSE s|Concurso civil" que tramitan ante dicho tribunal, se ha declarado en estado de concurso Civil a don José Aranzana. — En consecuencia y en cumplimiento de los Arts. 95, 96 y 97 de la Ley 19.551, se ha resuelto: ordenar al concursado y a los terceros que tuviesen en su poder bienes de aquél, entregárselos al Síndico designado, Dr. Ricardo P. [illegible]elli con domicilio en Avda. Córdoba 1513, 4º, frente, Capital Federal; el concursado deberá entregar además al síndico dentro de las 24 horas los libros y demás documentación relativos a su actividad. — Queda prohibido hacer pagos al concursado, los que de hacerse serán ineficaces. — Intímese al concursado para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. — Los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes antes del día 20 de octubre de 1979. — Se ha fijado audiencia para el día 20 de febrero de 1980 a las 11 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, la que se llevará a cabo en este Juzgado, y se efectuará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Martín Amorortu, secretario.
e. 23|10 N 8.937 v. 29|10|79

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LETICIA TORTORA DE TEDESCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 12.000.— e. 24|10 Nº 67.233 v. 26|10|79
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|10 al 17|10|79.

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, cita y emplaza a PAULINA DIZAMA, comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, en los autos: "Chiquina, Lorenzo, s|información (venia supletoria), bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — Ester Riesel, secretaria.
$ 14.400.— e. 25|10 Nº 70.428 v. 26|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por el término de quince días que con fecha 25 de setiembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 103.369, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Cobo, por la suma de $ 1.306.022, de fecha 6 de junio de 1979, a favor de POLFF FOLAC DE PLOTINSKY y MAURICIO PLOTINSKY.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1979. — Juan C. Mata, secretario.
$ 162.000.— e. 24|10 Nº 70.131 v. 13|11|79

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la doctora Ercilia A. González Vergara, hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1979 ha sido decretada la quiebra de GUSTAVO PARADIS "ALBOLUX", con domicilio en Alvarez Jonte 3861, 2º piso A, Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de diciembre de 1979, el síndico designado es el contador Vicente Píngaro con domicilio constituido en la calle Alsina 833, 5º piso, oficinas 1 y 2. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíeneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico designado los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la junta de acreedores se celebrará el día 29 de febrero de 1980 a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara secretaria.
e. 24|10 Nº 8.967 v. 30|10|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea Secretaría Nº 7 del suscripto, se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — ...Decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles identificados con los Nros. 44.147|4, por $ 2.795.378, Nº 44.148|1, por $ 2.834.277, Nº 44.149|8, por $ 2.962.862, emitidos por GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A., con fecha de vencimiento el día 8 de mayo de 1979 y a favor de los Sres. Adolfo Torres Moreno, Daniel Héctor Bernarte y Osvaldo Lapacó haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.
$ 288.000.— e. 15|10 Nº 68.030 v. 2|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por dos días que el señor RAUL OSCAR VILARDEBO HANSEN ha pedido su rehabilitación en los autos: "Zanello Hnos. S.R.L., s|quiebra".
Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 14.400.— e. 25|10 Nº 70.400 v. 26|10|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, dispone la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos transferibles números 239.158 y 239.159 expedidos por el Banco de Ultramar S. A. el día 16|4|79, a nombre de ISABEL C. LISSA DE MENDEZ CASARIEGO, PATRICIA C. LISSA y JORGE L. BANCALARI por la suma de pesos 183.600 y 922.900 respectivamente. Ambos fueron colocados a un plazo de 35 días, a una tasa del 81 por ciento anual, originando respectivamente 14.260 y 71.692 pesos de interés con vencimiento el día 21 de mayo de 1979. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 198.000 e.9|10 Nº 66.658 v.29|10|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerical Nº 9 a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en autos "OCIRA S.A.C.I. y de R. s|quiebra", comunica por cinco días, que con fecha 3 de octubre de 1979, se ha declarado la quiebra de Ocira S.A.C.I. y de R., haciéndose saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el día 21 de diciembre del corriente año. Adviértiéndose al citado funcionario que deberá presentar los informes que dispone los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En el caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 27 de marzo de 1980, a las 9 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley de Concursos y entregue al síndico los libros de comercio y documentos. El síndico designado en autos es el Sr. Jorge Gastón Julio Gobet, con domicilio en la calle Talcahuano 481, piso 3º, oficina 2.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 24|10 Nº 8.968 v. 30|10|79

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría número 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, hace saber que en los autos caratulados: "LUCINI Y CIA. S.A., s|concurso preventivo", que allí tramitan se ha prorrogado la fecha de presentación de títulos al síndico, los que podrán ser presentados mismo hasta el día 7 de diciembre de 1979. El informe del art. 35, de la Ley Nº 19.551, será presentado el día 8 de febrero de 1980, y el informe previsto por el art. 40, del mismo ordenamiento legal será presentado el día 23 de abril de 1980. Señálase el día 15 de mayo de 1980, a las 10 horas, para celebrar la Junta de Acreedores, la que se realizará llevada a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en La Nación.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 90.000.— e. 24|10 Nº 70.255 v. 30|10|79

"Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados "RAFFO Y FIGARI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y socio solidario EDUARDO ORTIZ, su quiebra" se ha pronunciado el siguiente auto: Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979:... Resuelvo: I) Declarar la nulidad del acto constitutivo de la sociedad Raffo y Figari Sociedad en Comandita por Acciones. — II) Declarar en estado de quiebra a "Raffo y Figari Construcciones" sociedad de hecho, integrada por los señores Osvaldo Agustín Raffo, Armando Augusto Figari, Héctor Roberto Morchio, Hugo Luis Valsangiácomo y Eduardo Ortiz, debiendo el solicitante de fojas 418, formular las peticiones que estime corresponder a derecho. Notifíquese. — Antonio Boggiano, Juez en lo Comercial.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 25|10 Nº 8.99[illegible] v. 31|10|79.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 27, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de BERARCO S.A.C.I.F.A. e I. Síndico: Luis Jorge Manzo, Yatay 50, piso 1º, Dpto. C., Capital Federal; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de noviembre de 1979. Señálase la audiencia del 6 de marzo de 1980, nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 48.000.— e. 22|10 Nº 69.468 v. 26|10|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber que en autos "TOSAR, VICTOR y otra s/cancelación" se ha solicitado la cancelación del certificado a plazo fijo 3.003.115 transferible del Banco Crédito Rural Arg. Suc. V. Luro, vencimiento: 16|7|79, de $ 1.830.000. — Plazo para deducir oposición, 60 días desde la última publicación (art. 89 D. L. 5965/63). Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 108.000.— e.11|10 Nº 67.084 v.31|10|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos: "Gutiérrez, Rubén y otra s|cancelación de certificado de depósito", hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 decrétase cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 106.439. Emitido por la Compañía Financiera de Concesionarios Ford Finanford S. A. en la calle Viamonte 811, Capital Federal, con fecha 3|8|79 y con fecha de vencimiento 17|8|79. Tasa de interés 81 por ciento anual. Inversión de $ 1.855.923, pago de interés en fecha de vencimiento. Beneficiarios RUBEN GUTIERREZ y|o ELIDA ALICIA LOPEZ DE GUTIERREZ con domicilio en la calle Sara Maqueda 6889, Del Viso prov. de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago de la misma después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación a Rubén G. Gutiérrez y|o Elida Alicia López de Gutiérrez, siempre que en este lapso no se produjere oposición de terceros.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 342.000 e.9|10 Nº 66.443 v.29|10|79

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 5 días la quiebra de "ACREMAS S. A."; síndico: Rubén Arnoldo Brodsky, con domicilio en Uruguay 618, piso 9º, dpto. "R", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de noviembre de 1979. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de marzo de 1980, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cientos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

rarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93, de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979.

Emilio E. Lozada, secretario.

e. 24|10 Nº 8.971 v. 30|10|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Palacio de Justicia, piso 7º Capital, en autos "SORIVA DE AEBI, ANA MARIA s/cancelación de certificado", comunica que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 0094.939, por $ 9.146.082, librado en Buenos Aires el 24 de abril de 1979, por el Banco de Intercambio Regional S. A. a la orden de Ana María Soriva de Aebi, con vencimiento el 26 de junio de 1979. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 198.000.— e.11|10 Nº 67.34? v.31|10|79

Nº 25

Juzgado de Comercio Nº 25 a cargo Juez Dr. Luis C. Benitez Cruz, que interviene con Secretaría Nº 50 a mi cargo en autos "MONTENEGRO HORACIO y otra s/ cancelación" — Expediente Nº 4415 se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 11.993, perteneciente a la Compañía Financiera Mariva S. A., con domicilio en calle San Martín 290, esquina Sarmiento 500, a favor de Horacio Montenegro y Violeta Prat a 93 % de interés anual con vencimiento al 7 de julio de 1977 por la suma de $ 618.479.— en concepto de capital e intereses ordenándose se publiquen edictos por 15 días en el "Boletín Oficial" de acuerdo con lo que dispone el Decreto-Ley 5965/63 (art. 92).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 180.000.— e.11|10 Nº 67.058 v.31|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	11|10|79	Jesús REJES	25|10	29|10|79	69.847	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	18|10|79	LUCIA de PAOLA de de LUCCA o ANUNCIADA DI PAOLA de de LUCCA o ANUNCIADA DI PAOLA y MANZOLILLO o ANUNCIADA DI PAOLA y MANZOLILLO de de LUCA	25|10	29|10|79	69.957	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|10|79	MARIA ILDA BONADEO o MARIA HILDA BONADEO AYROLO de BONADEO	25|10	29|10|79	69.946	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15|10|79	JORGE OSCAR VALENZUELA	25|10	29|10|79	69.869	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	9|10|79	CARMEN VAZQUEZ de ROIBAS	25|10	29|10|79	69.808	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|10|79	Benigno CERNADAS	25|10	29|10|79	69.830	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|10|79	GRACIA ALJADEZ de SUAREZ	25|10	29|10|79	69.835	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|79	SALLY ROSENTHAL o SALLI ROSENTHAL	25|10	29|10|79	69.905	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13| 9|79	JUAN JOSE COSTELLO	25|10	29|10|79	69.991	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8|10|79	María TURNES de SAN MARTIN	25|10	29|10|79	69.807	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19| 9|79	Avelina Alba Vieites de Suárez y Avelina Valle de Vieite-	25|10	29|10|79	69.843	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|10|79	BENJAMIN MANUEL RODRIGUEZ	25|10	29|10|79	70.060	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	16|10|79	Franco Rigotti	25|10	29|10|79	69.934	12.000
3	6	José María Irigaray	9|10|79	CONSUELO RODRIGUEZ de DOUTON y AMADOR DOUTON ESPOSITO	25|10	29|10|79	69.844	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	9|10|79	JOSE OLIVETO	25|10	29|10|79	70.033	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17| 9|79	LUIS ELEUTERIO SANCHEZ	25|10	29|10|79	69.886	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	10|10|79	ORESTE JOSE VIRGILIO	25|10	29|10|79	69.787	12.000
6	11	Hugo Carrillo	15|10|79	Carmelo Osvaldo RICCARDI	25|10	29|10|79	69.829	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	12|10|79	DAMASO CORBELLON	25|10	29|10|79	69.850	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|10|79	NICOLAS QUARANTA	25|10	29|10|79	69.957	12.000
6	11	Hugo Carrillo	12|10|79	Manuel Domingo Schiaffino	25|10	29|10|79	69.737	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|10|79	JOAQUINA PITARCH	25|10	29|10|79	70.067	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	31| 8|79	JOSE VILLAVERDE PAZOS	25|10	29|10|79	70.053	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|79	ALBINO YAÑEZ	25|10	29|10|79	70.052	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	18|10|79	Helena GAVRILOFF de RICHONNIE	25|10	29|10|79	69.756	12.000
10	19	Martín J. Durand	12|10|79	JUAN PEDRO MARCOS LIA y MARIA ANA AMELIA MORETI de LIA	25|10	29|10|79	69.748	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15|10|79	ARTURO JORGE GOODLIFFE y GERTRUDIS MILLER de GOODLIFFE	25|10	29|10|79	69.877	12.000
11	21	Julio Campos	12|10|79	JUAN FEOLI	25|10	29|10|79	69.853	12.000
11	22	Luis María Marquez	12|10|79	LUZ BLANCA BRENNAN de MARTIN	25|10	29|10|79	69.733	12.000
11	22	Luis María Marquez	10|10|79	JOSEFA GUITIAN SANCHEZ de VAZQUEZ	25|10	29|10|79	69.981	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|79	ALBERTO L. BRACHT COSTA	25|10	29|10|79	69.82[illegible]	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	11|10|79	NESTOR OSVALDO ZAMPARUTTI	25|10	29|10|79	[illegible].989	12.000
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	18|10|79	MARIA CAROLINA GIOLITTI de QUAITROCHI	25|10	29|10|79	[illegible]	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	10|10|79	Manuel ECHEVARRIA y de CARMEN Esther RIVAS de ECHEVERRIA	25|10	29|10|79	69.754	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	9|10|79	CATALINA BERTOLOTTO viuda de MARCELLINI	25|10	29|10|79	70.059	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	17|10|79	JUAN BAUTISTA ROBERTO LACOSTE y ESTELA AIDA PEREZ	25|10	29|10|79	69.94[illegible]	12.000
14	27	José Luis Caruso	3|10|79	OTILIA TIRADO	25|10	29|10|79	69.86[illegible]	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|79	Gertrudis Felsenthal viuda de Felsenthal	25|10	29|10|70	69.87[illegible]	12.000
15	30	José Luis González	12|10|79	María Lidia RICCARDI de ROJAS	25|10	29|10|[illegible]	69.82[illegible]	12.000
15	30	José Luis González	12|10|79	Enrique Oscar DE VITA	25|10	29|10|79	70.03[illegible]	12.000
15	30	José Luis González	7|10|79	NESTOR ABEL RAMOGNINO	25|10	[illegible]	69.94[illegible]	12.000
15	29	José Eduardo Russo	23| 8|79	Mario García	25|10	29|10|79	70.05[illegible]	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|10|79	Ietti SIDERER de SCHAPIRA	25|10	29|10|79	69.766	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20| 9|79	María Ana Lucero de SOMMI	25|10	29|10|79	69.[illegible]81	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12| 9|79	TERESA SCHIAVONE de BARBIERI	25|10	29|10|79	69.[illegible]17	12.000
18	36	María Isabel Millán	17|10|79	MARIO ERNESTO MONTES	25|10	29|10|79	69.771	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|10|79	Gino Machiavelli	25|10	29|10|79	69.84[illegible]	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	18|10|79	DELIA ESTHER ASSOM de ALVARIÑAS	25|10	29|10|79	69.899	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|10|79	Liliana CARASSAI de ARENA	25|10	29|10|79	69.[illegible]	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	10|10|79	ENRIQUE GUTTER	25|10	29|10|79	69.999	12.000
20	39	Luis José Carballido	16|10|79	Alfredo Cayetano BISTAFFA	25|10	29|10|79	69.971	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	25| 9|79	Beril y/o Bernardo Kanonicz y Leja Epsztejn	25|10	29|10|79	70.047	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19| 9|79	MARIA VERGARA y GUERINO VIVALDELLI	25|10	29|10|79	69.886	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	4|10|79	NICOLAS ANGEL TRIMANI	25|10	29|10|79	70.051	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|79	Pablo José JOUCK	25|10	29|10|79	69.767	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17|10|79	LUIS TRIANI	25|10	29|10|79	69.882	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|10|79	SEGUNDINO MARTINEZ RAMOS	25|10	29|10|79	69.80[illegible]	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	17|10|79	GENARO VICENTE MAFFIA	25|10	29|10|79	6[illegible].764	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	18|10|79	HECTOR RAFAEL VERON	25|10	29|10|79	69.813	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|10|79	JUAN CARLOS ANGUISOLA y de CATALINA DINORAH PETRONA ROGERS viuda de ANGUISOLA	25|10	29|10|79	69.776	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|10|79	Juan Mario Duhalde	25|10	29|10|79	69.910	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28| 9|79	CAROLINA TERESA MAGISTRALI de RAPAILLE	25|10	29|10|79	69.7[illegible]	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12|10|79	Raúl PANTAROTTO	25|10	29|10|70	7[illegible].036	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|10|79	HAYDEE BELINI de TOCCI	25|10	29|10|79	69.770	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	27| 9|79	JACINTO ALBERTO DIBELLO	25|10	29|10|79	69.[illegible]	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|79	ALBERTO ARTURO AGRAMONTE	25|10	29|10|79	69.875	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16|10|79	Antonio Alfio Agatino RICCIOLI	25|10	29|10|79	69.755	12.000
26	55	Dora Mariana Gesualdi	13| 9|79	JOSE PIÑEIRO CAAMAÑO	25|10	29|10|79	69.878	12.000
27	53	Ana María Luaces	6|10|79	CECILIA BASILE de DONNARUMMA	25|10	29|10|79	69.746	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17| 9|79	Oscar Ignacio SAIZAR	25|10	29|10|79	69.812	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|10|79	LUCIA MARAUDE de FERRARELLI y de JUAN FERRARELLI	25|10	29|10|79	6[illegible] 803	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	11|10|79	ALFREDO VALENTIN BELLOMO	25|10	29|10|79	69.552	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|10|79	BERNARDO VORWOLD y de MARIA ESTHER del GIOPPO de WORWOLD	25|10	29|10|79	69.778	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21| 3|79	Juan Carlos Silva Ferrer	25|10	29|10|79	69.738	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12|10|79	Carmen Barcia de Martínez y Gerardo Martínez	25|10	29|10|79	69.765	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|10|79	MARIA DONATO de CARPANA	25|10	29|10|79	69.762	12.00[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	8|10|79	Delfina ROCCATAGLIATA de VERNAZZA	25|10	29|10|[illegible]	69.868	12.00[illegible]
29	58	Marta Amelia Beiró	18|10|79	HELVECIA AMELIA PEDRAITA, de HERMIDA CECILIA PEDRAITA y de MARIA CELINA DOMINGA PEDRAITA	25|10	29|10|79	69.973	12.000
30	60	Ester Riesel	26| 9|79	Miguel Biondi	25|10	29|10|79	70.055	12.000

e. 25|10 Nº 1.463 v. 29|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|10|79	ROSA PETROVIC de LEVY	24|10	26|10|79	69.496	12.000
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|10|79	María MOSSO de ANDRIASEVICH	24|10	26|10|79	69.38[illegible]	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	10|10|79	JOSE ROMERO	24|10	26|10|79	69.407	12.[illegible]00
3	5	María del Carmen Battaini de Basio	11|10|79	CATALINA NAIMARK DE KAPLAN	24|10	26|10|79	69.477	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	21| 9|79	PEDRO JOSE LOVERA FRANCO	24|10	26|10|79	69.[illegible]95	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|10|79	Margarita Festeggiata de Vissicchio	24|10	26|10|79	69.604	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|10|79	AMERICO STIGLIANO	24|10	26|10|79	69.715	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	1[illegible]|10|79	EMILIO GUALTERIO REIHER	24|10	26|10|79	69.512	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	21| 9|79	MARIA ELVIRA GARCIA DE BASILIO	24|10	26|10|79	69.377	12.000
6	11	Hugo Carrillo	12|10|79	FRANCISCO GARCIA SANCHEZ	24|10	26|10|79	69.411	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27| 9|79	FRANCISCO SERRA	24|10	26|10|79	69.391	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|10|79	Arnaldo ANSELMI	24|10	26|10|79	69.553	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 9|79	BROGGINI EMILIO JOSE AMBROSIO y de UNGARO de BROGGINI LIDIA	24|10	26|10|79	69.701	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10|10|79	María Wainstein de Alle	24|10	26|10|79	69.700	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	16| 8|79	Vicente José AMORESANO	24|10	26|10|79	69.375	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19| 9|79	ELLA BECHLER DE ZAUBERMAN	24|10	26|10|79	69.591	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	21| 8|79	VILLABRILLE JOSE MARIA	24|10	26|10|70	69.478	12.000
9	18	Margarita J. Amengual de Amisano	11|10|79	SIROTA de GOLDMAN Szenia	24|10	26|10|79	69.521	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|10|79	Hipólito GUIMAREY	24|10	26|10|79	69.731	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|10|79	Margarita Antonia Ana Ostendorf de Hartkopf	24|10	26|10|79	69.511	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29| 5|79	CARMEN VAZQUEZ DE RODRIGUEZ	24|10	26|10|79	69.602	12.000
11	21	Julio Campo	11|10|79	NATALIA EMILIA COTELLA de CURCI	24|10	26|10|79	69.590	12.000
11	22	Luis María Márquez	12|10|79	María Sara Vázquez y Carmen Iglesias de Vázquez	24|10	26|10|79	69.722	12.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	9|10|79	MARIA ELIDA DOMINGA MONZON DE FERNANDEZ SARALEGUI	24|10	26|10|79	69.641	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|10|79	JOSE FRASCHINI	24|10	26|10|79	69.499	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	15|10|79	Francisco MAZZEO	24|10	26|10|79	69.463	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	21| 9|79	HORACIO DANIEL CAO	24|10	26|10|79	69.549	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5|10|79	ALDO ARMANDO CATTANEO	24|10	26|10|79	69 [illegible]55	12.000
15	30	José Luis González	21| 9|79	Maximina Leirana de Scopazzo y de Horacio Scopazzo	24|10	26|10|79	69.416	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28| 9|79	ENRIQUE EUGENIO MASSON	24|10	26|10|79	69.620	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|10|79	HORACIO CESAR SCHETTINO	24|10	26|10|79	69.384	12.000
17	34	Martín Amorortu	2|10|79	Antonio María Matos y de Perla Abel Gorostiola de Matos	24|10	26|10|79	69.394	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|10|79	ROBERTO NARCISO AYERRA	24|10	26|10|79	69.634	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	26| [illegible]|79	ENRIQUE FELIPE IURLEO	24|10	26|10|79	69.619	12.000
17	34	Martín Amorortu	31| 8|79	ESTHER RETAMOSA de MANRIQUE	24|10	26|10|79	69.568	12.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20|10|79	Luciana Udaquiola	24|10	26|10|79	69.421	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|10|79	MIGUEL ANGEL CIRULLI	24|10	26|10|79	69.694	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21| 9|79	NELIDA CAGNONE DE BERTERO	24|10	26|10|79	69.[illegible]	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|10|79	FELIPE EDUARDO NICOLAO	24|10	26|10|79	69.473	12.000
18	36	María Isabel Millan	17|10|79	DOMINGO BRAÑA EDROSA	24|10	26|10|79	69.51[illegible]	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|10|79	MARIA ANGELICA VARELA DE VOCATURO	24|10	26|10|79	69.399	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|10|79	HASSAN MAHMOUD	24|10	26|10|79	69.501	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|10|79	JOSE NORBERTO RODRIGUEZ	24|10	26|10|79	69.675	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|10|79	Teresa Francisca ARMICI de ARROYO	24|10	26|10|79	69.673	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|10|79	CLEMENTE FEDOROVICH KHARITONOFF	24|10	26|10|79	59.685	12.000
20	39	Luis José Caballido	15|10|79	PERFECTO TOJO	24|10	26|10|79	69.396	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	30| 8|79	Marcos GUTMAN o GUTMANN	24|10	26|10|79	69.533	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	8|10|79	FEDERICO PEREZ OLIVEIRA	24|10	26|10|79	69.5[illegible]3	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	5|10|79	ALBERTO NUEVO	24|10	26|10|79	69.723	12.000
20	40	Elías D. Arambarri	18| 9|79	JESUMINA LABATE	24|10	26|10|79	69.683	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|10|79	Estela Pupo	24|10	26|10|79	69.482	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21| 9|79	TERESA MONET	24|10	26|10|79	69.487	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	14| 9|79	JUAN CARLOS MINIÑO	24|10	26|10|79	69.544	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15|10|79	Edgardo Héctor LUNA	24|10	[illegible]|10|79	69.672	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|10|79	Emilio DOMEQ	24|10	26|10|79	6[illegible]	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|10|79	CARLOS ALBERTO CIPOLLETTI	24|10	26|10|79	69.413	12.000
22	45	Ana M. Beneventano	9|10|79	María de los Angeles GOYECHE de CALABRESE	24|10	26|10|79	69.671	12.000
22	45	Ana M. Beneventano	12|10|79	Héctor José Sarubbi	24|10	26|10|79	69.684	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1[illegible]|10|79	ROSA MARIA SECANE	24|10	26|10|79		12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3| 8|79	LUCIA NAVIA DE GORKIN	24|10	26|10|79	69.584	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	18| 9|79	Rodolfo MARINELLI	24|10	[illegible]|10|79	69 546	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|10|79	MANUEL BENITO GARCIA GUEDE	24|10	26|10|79	69.650	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|10|79	María Avolio Vda. de Ambrosio	24|10	26|10|79	69.3[illegible]	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	11|10|79	MARTIN CESAR ARRUA	24|10	26|10|79	69.[illegible]35	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	12|10|79	MARIA DOLORES MARTIN de GROSSO	24|10	26|10|79	69.532	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10|10|79	PEDRO ANTONIO LORENZO	24|10	26|10|79	69.566	12.000
26	51	Julio César Dávolos	29| 6|79	MARIA ANGELICA MARQUEZ DE FURTADO	24|10	26|10|79	69.618	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|10|79	OSCAR JUAN BALLESTEROS	24|10	26|10|79	69.49[illegible]	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15|10|79	RAQUEL MARGUEIRAT	24|10	26|10|79	69.708	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|79	MOSQUERA MANUEL	24|10	26|10|79	69.[illegible]33	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7| 2|79	MARIA LUISA DE LORENZO de PALESTRO	24|10	26|10|79	69.535	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|10|79	CARDOZO, ANGEL DANIEL	24|10	26|10|79	69.69[illegible]	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 9|79	Filomena Pérez de Pérez	24|10	26|10|79	69.729	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24| 9|79	MENDEL YUCOVSKY y de FANNY BRENNER DE YUCOVSKY	24|10	26|10|79	69 477	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14| 9|79	EDUARDO PEREZ y ROSA LOTITTO	24|10	26|10|79	69.57[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	26|10|79	Valentino FREGGIARO	24|10	26|10|79	69.706	12.000
30	60	Ester Riesel	13| 8|79	MARIA TOMASA CEPRO DE PORCARO	24|10	26|10|79	69.601	12.000

e. 24|10 Nº 1.462 v. 26|10|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION
Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar A. Facciuto	1º|10|79	Julio Alberto Reynoso		45.263 extorsión
10	130	Miguel Angel Macchi	1º|10|79	Teresa De Kaminsky	5	40.855
11	132	Jorge Sacco	2|10|79	CONRADO LUIS DEMARCO	30	infracción al Art. 173, inc. 11 del C. Penal
12	135	Miguel Angel Romero	3|10|79	ENRIQUE HECTOR CARU	30	hurto de automotor reiterado
13	140	Oscar A. Pellicori	1º|10|79	Héctor Bernabé Rodríguez	30	Estafa
17	153	Roque Alberto Galeano	8|10|79	Guillermo Leónidas Molinero	30	delito de defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	28| 9|79	EDUARDO ORESTES LUNARDELLI		estaf.
22	127	Luis M. Grisetti	18| 9|79	JULIO JORGE SUAREZ	5	robo
25	161	Daniel R. Carro	2|10|79	CLAUDIO CAFARENA	30	robo
25	161	Vicente A. Cisneros	25| 9|79	JORGE ADRIAN PAVON, Alias "Arañon"	30	robo con armas (art. 166, inc. 2, del C. P.)
25	161	Vicente A. Cisneros	27| 9|79	Jorge Alejo Carrick 5.138.711	30	hurto
25	161	Vicente A. Cisneros	26| 9|79	RAMON ERNESTO BURELA C.I. 6.900.872	30	defraudación
26	155	María Cristina Guatelli	2[illegible]| 9|79	ARMANDO MONTERO SMITH	5	hurto
26	155	María Cristina Guatelli	24| 9|79	ESTEBAN MANUEL MUNDINIANO		hurtos reiterados de automotor
26	155	María Cristina Guatelli	4|10|79	OSVALDO CABALLERO MARTINEZ	5	robo
27	106	Juan M. Romero Victorica	4|10|79	FRANCISCO J. MANENTE	5	delito de defraudación
27	124	Eduardo Moumdjian	9|10|79	JUAN JOSE DE LA CUESTA	30	tentativa de robo
28	142	Armando Chamot	10|10|79	MANUEL ANNTONIO CASCO	5	malversación de caudales públicos
28	142	Armando Chamot	28| 9|79	ALBERTO JORGE FRANCO	5	estafas reiteradas
29	136	Raúl Omar Pleé	3|10|79	OSVALDO WALTER LAVAO VIDAL	5	estafa procesal
29	136	Raúl Omar Pleé	3|10|79	OSVALDO WALTER LAVAO VIDAL	5	cohecho pasivo agravado y prevaricato
29	152	Fernando Rodríguez Lubarry	24| 9|79	CARLOS ALBERTO AGOTE	5	extorsión. Sum. Nº 14.459
29	152	Fernando Rodríguez Lubarry	24| 9|79	JORGE AGOTE	5	extorsión Sum. Nº 14.459
31	115	Julio G. Sagasta	9|10|79	Hugo Carlos DELORY	30	estafa
31	119	Carlos Angel Daray	4|10|79	RUBEN GONZALEZ	30	estafa
31	115	Julio G. Sagasta	27| 9|79	Juan Carlos FERREIRO	30	daño
31	119	Carlos Angel Daray	17| 9|79	DOMINGO LLAMANNA	30	estafa
31	119	Carlos Angel Daray	11| 9|79	BUENAVENTURA ENRIQUE CHAVEZ	30	homicidio, art. 84 del Código Penal. Causa Nº 5.015.
31	119	Carlos Angel Daray	19| 9|79	BOLESLAO SAWICKI y MARCOS BENITO	30	quiebra
33	169	Roberto E. Hornos	1º|10|79	ANTONIO ELOY AVILA	5	matrimonio ilegal

e 24|10 Nº 1.037 v. 30|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LUIS FARAGASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 11 de octubre de 1979.
Enrique Jorge Guanziroli, Secretario.
e. 22|10 Nº 8.918 v. 26|10|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MANUEL VERNIERI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979.— Gerardo F. Larrambebere, secretario federal.
e. 25|10 Nº 8.995 v. 31|10|79

LETRA "G"

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, de la Dra. María Rosa Areu Franco de Taboada, cita y emplaza por treinta días a contar de la primera publicación del presente a OSCAR ALBERTO BONCAGATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones Art. 94, del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. J Secretaría Nº 101. — Octubre 15 de 19[illegible]
Dra. M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.
e. 23|10 Nº 8.947 v. 29|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, hace saber a: "Konadra S. R. L." que en autos: "ESTADO NACIONAL (Ministerio de Bienestar Social) c|KONADRA S. R. L. s|COBRO DE PESOS", ha sido declarada rebelde en los términos del art. 59 del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979.
Bernardo M. Vidal Durand, secretario.
e. 24|10 Nº 8.978 v. 26|10|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, Provincia de Buenos Aires Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo RICARDO RUBEN CAMURRI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29.411, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín 9 de octubre de 1979.
Dr. Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 24|10 Nº 8.980 v. 30|10|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nro. 1, Secretaría Criminal de Inst., Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA DEL ROSARIO MINUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.77[illegible] bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Rosario, 15 de octubre [illegible] 1979.— Raúl B. Andrada, secretario en lo criminal.
e. 25|10 Nº 8.996 v. 31|10|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, el que suscribe, en el juicio Nº 3|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|JOSE M. RACEDO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en el juicio, en caso de incomparecencia, a herederos y|o sucesores de don Adriano Eusebio Alberti y|o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Departamento de Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 75, Propietario Videla de Alberti Acacia Magdalena Teodora, Superficie 1.249.64 m2, y cuyos límites y linderos son los siguientes: Noreste: recta amojonada y alambrada S. 29º00' E. de 43,30 m. con Antonio Colombo; Sudeste: recta amojonada S. 61º00'0 de 28,86 m. con calle Espora; Sudoeste: recta amojonada en parte edificada y en parte alambrada N. 29º00'0 de 43,30 m. con Ernesto Brega, con Zulema Guerrero y con Raúl Cecco; Noroeste: recta amojonada y alambrada N. 61º00' E. de 28,86 m. con Héctor Brignardello.

Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.
$ 96.000 e. 25|10 Nº 70.479 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio número 103|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|TERESA CH. DE NAVARRO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 185, Plano Nº 12.931, Partida Nº 106.202, Superficie: 7.724,40 (siete mil setecientos veinticuatro metros cuadrados, cuarenta decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste, recta amojonada y alambrada de 94,20 m. con calle Centenario; Sudeste: recta amojonada y alambrada de 82,00 m. con calle Güemes; Sudoeste: recta amojonada y alambrada de 94,20 m. con calle Constitución; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 82,00 m. con calle Alberdi. No existen datos de título, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.
$ 108.000 e. 25|10 Nº 70.480 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto, Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 540|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE ADELA BENITEZ DE SANTIAGO s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 9, Plano número 12.789, Partida Nº 101.605. Superficie: 2.500,14 m2 (dos mil quinientos metros cuadrados, catorce decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: recta amojonada de 57,74 m. con costa del río Uruguay; Sudeste: recta amojonada de 43,30 metros con Adela Benítez de Santiago y María Filomena y Nélida Elodia Santiago; Sudoeste: recta amojonada de 57.74 m. con calle Guarumba; Noroeste recta amojonada de 43,30 m. con calle Güemes. No existen datos de título.

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, Sec. Civil y Comercial.
$ 102.000 e. 25|10 Nº 70.477 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio número 767|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, c|ANGELICA M. DE G[illegible]IEVE, s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio, a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana-Manzana Nº 231, Plano Nº 12.074. Superficie: 1.205,94 m2 (mil doscientos cinco metros cuadrados, noventa y cuatro decímetros cuadrados). — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada de 43,10 m. con Eduardo José Martínez Sosa. — Sudeste: Recta amojonada y alambrada de 27,98 m con calle Brown. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 43,10 m. con sucesión de Rita Leal de Moreno. — Nordeste: Recta amojonada y alambrada de 27,98 m con Prima Petronila Ríos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que los represente en juicio, en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 102.000.— e. 25|10 Nº 70.474 v. 31|10|79

El Juzgado Federal de 1. .nera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del d. .or Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto, esc..ano Florentino V. García, en el juicio Nº 541|78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA M. .T. DE SALTO GRANDE, c|SILVESTRI HNOS. E HIJOS, s|expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial ra que lo represente en juicio, a quien o quiénes se consideren con derecho al inmueble sito en provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 71, Plano Nº 12.896, Partida Nº 101.028. Superficie: 3.204,15 m2 (tres mil doscientos .uatro metros cuadrados, quince decímetros cuadrados). — Límites y linderos: Norte: Recta amojonada y alambrada de 29,62 m. con calle San Martín. Sureste: Rectas amojonadas de 44,10 m, 14,26 m. y 4330 m, todas con Silvestri Hermanos e Hijos S. R.L. — Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 44,1. m con calle Belgrano. — Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 87,36 m con calle .. Yrigoyen. Sup. s|tít. origen: No existen datos del título".

Concepción del Uruguay, 12 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 102.000.— e. 25|10 Nº 70.476 v. 31|10|79

Por disposición de S.S. el Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enríquez, se cita, llama y emplaza p.. el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a JUAN LUIS GUILLAMET CHARGUE, nacido en Paraná el día 1º de agosto de 1940, hijo de Juan y de Rosa Giambertoni, para que compare.. .. efectos de prestar declaración indagatoria y designar abogado defensor en la causa Nº 3.532, caratulada: "Sumario Por Adulteración de Documentos Públicos por Falsificación Ideológica de In.trumento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. Crim.). — Local del Juzgado: 25 de Mayo Nº 256, Primer Piso Paraná.

Octubre 15 de 1979.

Enrique Ulises Barcia Vitor, secretario.

e. 23| Nº 8.946 v. 29|10|79

SAN JUAN

Por disposición del Señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo. será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 3.485, año 1973, caratulados: "c| GUTIERREZ, CARLOS HECTOR; JUSTO ROBERTO OLIVERA y CARLOS RIPOLL (Hoy c|GUTIERREZ, CARLOS HECTOR y CARLOS RIPOLL). — Por: Robo - Damnif.: Agua y Energía Eléctrica de la Nación".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, once de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

Raúl R. Plana, Secretario.

e. 22|10 Nº 8.920 v. 26|10|79

Señor: ALBERTO LAZO ECHEGARAY, de nacionalidad peruano, Pasaporte Nº 463.098. — Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 5.201 año 1979, caratulados: "c|LAZO ECHEGARAY, ALBERTO, Por falsificación de documento público. — Damnif. Universidad Nacional de San Juan".

San Juan, Secretaría, 12 de octubre de 1979.

Raúl R. Plana, Secretario.

e. 22|10 Nº 8.921 v. 26|10|79

MISIONES

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez se cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA MACIEL DUARTE: paraguayo, casado, jornalero, de .. años de edad, C. I. paraguaya Nº 85.745, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de contrabando (Expte. Nº 250|76), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Posadas, . de octubre de 1979.— Juan Carlos Tesoriero secretario.

e. 25|10 Nº 8.997 v. 31|10|79.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos: "FIBRASA S.A., c|ORIETUR S.R.L. en formación, s|ejecución hipotecaria, reconstrucción", Expediente Nº 10.502, año 1979, que el martillero Crescencio Antonucci rematará, el próximo día 29 de octubre de 1979, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233, las unidades funcionales Nros. 40 y 41, 1er. piso, calle Bernardo de Irigoyen 1370|74|78, Capital Federal, que consta U.F. Nº 40, de 18,48 m2. Porcentual: 0,29 %, y U.F. .. 41 de .1,30 m2. Porcentual: 0,40 %, que se encuentran deshabitadas, según informe del martillero a fs. 70 y que deberán entregarse desocupadas, atento lo convenido mutuo hipotecario (inciso g). Adeuda por expensas comunes $ 964.630. .orrespondiente al período 1º|2|1978 al 30|8|1979, más los intereses correspondientes. Base en block $ 3.150.000, contado. Horario visitas: Días hábiles de 15-18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — El secretario.

$ 64.8..— e. 24|10 Nº 70.170 v. 26|10|79

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52 comunica por 3 días en autos CORPORACION ARG. P. V. S.A. c|LA RICCIA FELICIA C. s|ejecución hipotecaria (Expte. Nº 13.058) que el martillero Juan Francisco Ravignani, rematará el día 9 de noviembre de 1979 a las 12.30 hs. en el local ubicado en Talcahuano 479 Capital, el inmueble Unidad funcional Nº 7 de la calle General Mosconi (414) 3079|81|85| 91 esquina Beazley s|Nº, la citada unidad del tercer piso tiene entrada independiente por el 3091 de la calle General Mosconi, de la localidad de Sáenz Peña, Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con una superficie cubierta de 77,30 m2, balcón de 5,18 m2 o sea un total de 82,48 m2 con un porcentual del 19,90 por ciento, no adeudándose expensas comunes al 27|8|79, siendo los únicos gastos comunes los de mantenimiento de bomba de agua; El inmueble se encuentra ocupado por la ejecutada y una hija y según cláusula vigésima del contrato de mutuo la demandada deberá entregar el inmueble libre de ocupantes en el plazo que fije el juez. Horario de visitas: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs.; la venta se efectúa al contado y al mejor postor; Base $ 4.908.000 (cláusula vigésima del contrato). Seña 20 %. Comisión 3 % en efectivo debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, octubre 16 de 1979. — Jorge A. Quagliardi, secretario.

$ 86.400 e. 25|10 Nº 70.392 v. 29|10|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "NOGOYA S.A., s|incidente de informes Valentín Gómez 2972", Expediente Nº 42.120, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará, el miércoles 31 de octubre, a las 12 horas, en Cangallo 1233, Capit. (Corporación de Rematadores), la Unidad Nº 62, del piso 10, del edificio Valentín Gómez 2972, Capital. Superf. cubierta: 47,18 m2. Descubierta: 11,95 m2. Total: 59,13 m2. Porcentual: 1,63 %. Base: $ 12.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %..Sellado 5 por mil, en efectivo. Horario de visita: De lunes a sábado de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de octubre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 60.000.— e. 24|10 Nº 70.231 v. 30|10|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos SARYCA S.A.C.F. I.F. s|quiebra, Expte. Nº 37.904, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 5 de noviembre a las 10 hs. en Talcahuano 479, los siguientes bienes: Una prensa plegadora marca "Daisa", potencia 80 tt. Nº 2053|80, motor 7,5 HP, motor secundario 1,5 HP; soldadora autógena marca "Tugaso", amoladora cizalla manual con mesa, compresor 200 lbs.; báscula; elevador a presión de máq. para pintar marca "Tromba"; máq. pulidora - lustradora; herramientas, motores eléctricos; tornillos; tuercas y bulones; pinturas acrílicas, tablillas y paneles de aluminio para cielo rasos; planchas y rollos de aluminio y chapa, perfiles, louvers; lana de vidrio; mesas de trabajo; matrices; plafones para tubos fluorescentes; acondicionadores de aire; muebles de oficina; mesa de dibujo marca "Uto"; art. de escritorio; chatarra de hierro y aluminio; rezagos; y demás bienes inventariados en autos. Exhibición en el local de la fallida ubicado en la calle Cuyo 2728 (Martínez) Buenos Aires, los días 1º, 2 y 3 de noviembre en el horario de 10 a 14 horas Sin base. Contado. Mejor postor. Efectivo. Comisión 10 %. Seña 30%. Entrega inmediata (Art. 5.. del Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 55.200 e. 25|10 Nº 70.498 v. 26|10|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio número 25, Secretaría Nº 50 comunica por 3 días en el juicio BENVENUTO S.A. c| RANDAZZO ANGEL s|ordinario expediente Nº 3311 que el martillero Carlos Augusto Nicolás, rematará el día 31 de octubre de 1979 a las 17 horas en el Hall de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital Federal; Una sexta parte indivisa del total del inmueble ubicado en esta Capital Federal, con frente a la calle Quesada 5070|72 de pertenencia del demandado señor Angel Randazzo. — Las medidas del terreno son: 8m66 de fte. al NC. 43 m.52 al NE.; 8m.66 al SE.; 43m.61 al SO. y 8m.67 CM. Base $ 21.867.273.— al contado. Seña 10%; Comsión 3 %; Visitas de lunes a viernes de 13 a 15,30 horas. — El inmueble se halla ocupado por el demandado y demás herederos. — El comprador abonará el cinco por mil en concepto de sellado de boleto compra venta y constituirá domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 54.000 e. 25|10 Nº 70.496 v. 29|10|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8, comunica por tres días en el juicio: "AUTOMOTORES HAEDO S. A. C. I. F. I. c|COLOMBO, Pedro Ramón y otro s|ejecutivo prenda" (Expte. número 14.768), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 9 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en República de la India 2945, Capital, un chasis para uso particular marca Mercedes Benz modelo L 1114|48, año 1978, motor marca Mercedez Benz Nº 341.912-10-035346 chasis marca Mercedes Benz Nº 341.036-15-036595, Dominio C877464 en el estado que se encuentra. — Base $ 21.100.— — Al contado. — Comisión 10 %. — El bien se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en Avda. H. Yrigoyen 299 Morón, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. Juan M. Posada Ploy, Jefe de Despacho

$ 46.800.— e. 24|10 Nº 70.232 v. 26|10|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "OESTE MOTORS CAR S. A. C. I. F. c|COMISAR, Enrique P. y otros s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 134.345), que el martillero Alberto J. Radatti rematará el día 16 de noviembre de 1979, a las 9 horas, en la calle Boedo 149, Capital, donde se exhibe el bien, todos los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado marca Citroën, tipo automóvil, modelo AMI-8, Año 1973, motor marca Citroën Nº M3002139, chasis marca Citroën Nº A055014508, Dominio B-1030021, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 843.040. — Al contado. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. Roque Solimine, oficial 1º.

$ 43.200.— e. 24|10 Nº 70.230 v. 26|10|79

Nº 31

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en el juicio CONS. DE PROP. EDIFICIO Nº 16-5030| o GALERIA RIO DE JANEIRO c|FERNANDEZ ROBERTO L. y|u otro - ejecutivo Expte. Nº 161.346, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 30 de octubre de 1979 a las 12.30 horas en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la Avenida Cabildo 2370, Unidad 44: Local 80 (Galería Río de Janeiro) que consta de Planta Baja y entrepiso. — Superficie 19,26 m2. — Desocupado, según surge de autos se adeuda en concepto de Tasas Municipales $ 55.702 y de O.N.S. $ 82.060, Base $ 4.064.262 (2|3 Valuación Fiscal) — Visitar de lunes a sábados de 10 a 13 horas. Informes en autos y en oficina de la martillera Uruguay 911, 1º B T.E. 44-3107 y 4974.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 54.000 e. 25|10 Nº 70.633 v. 29|10|79

Nº 45

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por dos días en los autos SEVITAR S.A.C.I.F. c|MANTESE JUAN C. y otro s|prendario (Expte. Nº 35.112), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 8 de noviembre de 1979 a las 15 horas en el local de la calle General Hornos 624|44, Capital, donde se exhibe a partir del día 1º de noviembre de 9 a 16 horas y hasta la fecha del remate, el siguiente bien: Un automóvil marca Fiat, modelo 600 R, año 1972, tipo sedan 2 puertas motor número 2.862.559, chasis Nº 2.546.879, dominio B-1.022.422, en el estado en que se encuentra: Base $ 1.789.400: Comisión 10 %, todo al contado y en efectivo.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 26.400 e. 25|10 Nº 70.497 v. 26|10|79

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, comunica por tres días en fte. los autos LA PLATA CEREAL C. S.A.C.I.A.F. e I. c| MATTHAEIS ROMULO NICOLAS DE s| prenda (Expte. Nº 35.704), que el martillero Manuel Fernández rematará el día en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el siguiente bien: Una rectificadora de superficie planas marca Normatic, modelo R.T.M. 10 Nº 1196, equipada con los siguientes motores eléctricos marca Czerwenz de 2|2,5 CV Nº 1196 marca Czerwenz de 0,5 CV. Nº 675|527 marca Corradi de 1-CV. Nº 328.578 electrobomba marca Ofa de 0,18 CV número 0618254 con los siguientes accesorios: una rueda recta niebla con tuerca de fijación en el husillo; un diamantador de piedra sin diamante, incorporado; un tanque de agua con electrobomba manguera válvula de paso y accesorios adaptadoras en la máquina para refrigeración por niebla: un conjunto de chapas protectoras; un tanque de aceite con motor y bomba hidráulica filtro by-pass y cañerías; un aparato de equilibrar la piedra: un plato magnético de 450x220x70 mm y completamente equipado con los siguientes elementos que lo completan para su normal funcionamiento. El bien se encuentra en la calle Metán 3950, Capital, donde se exhibe a partir del día 1º de noviembre de 9 a 12 horas y hasta la fecha del remate. — Base $ 12.516.759. Seña: 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo y al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 18 de 1979. — La Secretaria.

$ 75.600 e. 25|10 Nº 70.495 v. 29|10|79

CORREO ARGENTINO Central — FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 181